

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Carrera de Ciencias Políticas



**“La Presencia del Partido Político
Movimiento al Socialismo en la Coyuntura
política Boliviana”**

TRABAJO DIRIGIDO

TUTOR: H. Félix Vásquez M.
Senador de la Republica
Presidente Comité Gobiernos Locales

Licenciado Marcelo Silva M.
Docente Carrera de Ciencias Políticas

POSTULANTE: Claudia Alejandra Cossio Carpio

LA PAZ- .BOLIVIA
2005

INTRODUCCIÓN

“LA PRESENCIA DEL PARTIDO POLITICO MOVIMIENTO AL SOCIALIMO EN
LA COYUNTURA POLITICA BOLIVIANA”

PRIMERA PARTE

MARCO TEORICO

CAPÍTULO I

ORGANIZACIÓN JURÍDICA DEL ESTADO

- 1.1 La aceptación social del orden estructural.
- 1.2 Organización del Estado.
- 1.3 Principios del Estado.
- 1.4 Definición de Ciencia Política.
- 1.5 Definición de Sistema de Partidos Políticos.

CAPÍTULO II

ORGANIZACIÓN POLÍTICA DEL ESTADO

- 2.1. Necesidad funcional.
- 2.2. Los partidos políticos.
- 2.3. El papel de los partidos políticos en Bolivia.

SEGUNDA PARTE

MARCO PRÁCTICO

CAPÍTULO I

EL SISTEMA DE PARTIDOS POLÍTICOS EN BOLIVIA

- 1.1. Génesis Doctrinales.
- 1.2. Elecciones Generales 2002.
- 1.3. Reconocimiento del Sistema Político.
- 1.4. El Manejo Legítimo del Estado.

CAPÍTULO II
EL M.A.S. EN LA COYUNTURA POLITICA BOLIVIANA

- 2.1. La génesis coyuntural del M.A.S.
- 2.2. Su valoración legal.
- 2.3. Organización estructural y principios.
- 2.4. Conclusiones de Capitulo.

CAPÍTULO III
EL M.A.S. EN LA PRÁCTICA POLITICA

- 3.1. La ideología y la dirección política del M.A.S.

TERCERA PARTE
PROYECCIÓN POLÍTICA DEL M.A.S

CAPÍTULO I

- 1.1. Estatuto Orgánico del M.A.S
- 1.2. Proyección Política del M.A.S
- 1.3. Conclusiones.
- 1.4. Bibliografía.

INTRODUCCION.-

La reconfiguración política fruto de las elecciones presidenciales del pasado 30 de junio de 2002, marcaron una notoria polarización socio-política, donde uno de los resultados de esta nueva correlación de fuerzas fue la emergencia del Movimiento al Socialismo (M.A.S.-IPSP), que había posesionado el liderazgo de Evo Morales con una proyección espectacular.

No faltarán quienes intenten explicar el éxito del M.A.S., sobredimensionando los sucesos acontecidos desde el momento que este instrumento se integra en la arena política y pasa a formar parte activa de esta; es por este motivo el interés del presente Trabajo Dirigido, que trata de explicar las causas que dieron lugar a la creación del Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos y de presentar un análisis de la práctica política que el mismo viene desempeñando, el presente trabajo trata de mostrar una lectura coherente de la coyuntura política que como vemos a cambiado el rumbo de lo tradicional.

Por lo dicho anteriormente el objetivo de este trabajo busca determinar como y de que manera influyó la incursión del Movimiento al Socialismo en el ámbito político, específicamente desde las Elecciones Generales del 2002 y además realizar de manera prospectiva un análisis de la futura coyuntura de la republica de Bolivia con la influencia del M.A.S.

Para el desarrollo de este estudio, el trabajo esta dividido en tres partes, las cuales cuentan con sus respectivos capítulos; a continuación presentaremos una breve explicación de la importancia de los mismos.

La primera parte del trabajo esta compuesta por dos capítulos que tratan sobre los aspectos fundamentales de la Organización Jurídica y Política del Estado, presentamos un análisis de la aceptación social del orden estructural, la organización, así como los principios del estado, su necesidad funcional y el papel de los partidos políticos; todo lo expuesto

con el objetivo de tener una visión clara del poder político; entendamos al poder: como la voluntad de unos sobre otros en finalidades o fines parecidos, que es apetecido cotidianamente por los partidos políticos representativos en el Estado, su función como lo veremos más tarde está enmarcada en la reproducción de las relaciones sociales y del orden estructural.

El orden social por el orden estructural, obliga a la lucha por el poder, los grupos sociales muchas veces desidentes o renuentes al orden social no son culpables de pensar en contra de lo establecido por haber sido receptoras de los nuevos estereotipos y paradigmas en uso en una comunidad política o en un país determinado. La ideología, a veces no tiene la capacidad de penetración en la conciencia del hombre.

Todo Estado está organizado sobre la base de un orden legal, que representa la esencia de la comunidad política o social sobre y a la que gobierna, es por este aspecto el interés de mostrar en la primera parte de la investigación al estado y los aparatos que lo componen para tener una visión clara de lo que resulta del buen o mal funcionamiento de estos.

La segunda parte del trabajo contiene tres capítulos; el primer capítulo hace referencia al sistema de partidos políticos en Bolivia, donde presentamos un análisis de la génesis doctrinal de los partidos Políticos, el reconocimiento del sistema político, el manejo legítimo del estado, lo cual nos motiva a pensar en las coyunturas bolivianas a lo largo de nuestra historia, si habrá existido un partido político que hubiese entendido perfectamente el papel que le tocaba jugar en el manejo y dirección del Estado, no olvidemos que el Estado es responsable de la integridad del país, el Estado es una superestructura jurídico-político que estructura y funcionaliza por medio de sus aparatos funcionales, aquí se organiza el sistema de partidos que tiene una misión encuadrada siempre en su doctrina

que no deja de ser funcional. También nos detenemos en las elecciones generales del 2002, mostrando un cuadro de análisis del fenómeno electoral que se dio el pasado 30 de junio de 2002.

El segundo capítulo hace referencia al estudio del M.A.S. en la coyuntura política de Bolivia; en el cual se desarrolla la génesis coyuntural del M.A.S., su valoración legal, la organización estructural y principios; nos hemos detenido en el M.A.S. de Evo Morales observando su génesis en el contexto político boliviano. Buscamos dar una explicación de lo que representa el M.A.S. como instrumento político, si tal vez se lo concibe como un fenómeno político, la respuesta a la crisis, o tal vez será la respuesta al sistema de partidos, el instrumento de los trabajadores, o el medio para llegar al socialismo. Estas son algunas de las interrogantes a las que buscamos dar respuesta, por que son de gran importancia para seguir analizando este fenómeno.

En el capítulo tercero, presentamos un análisis del M.A.S. en la práctica política; en el cual indagamos en la ideología y la dirección política del M.A.S. Podemos ver que el M.A.S.-IPSP recoge las aspiraciones del pueblo oprimido en sus diversos sectores sociales, expresando en su ideología tradición, cultura, y realidad de los grandes sectores oprimidos, respetando las particularidades que se dan en la diversidad pluricultural de Bolivia; pero como veremos posteriormente esta concepción no la comparte toda la sociedad, vemos que hay sectores donde la gente concibe al M.A.S. solamente como el partido de los cocaleros, por este y otros aspectos es necesario indagar en cual es la ideología que representa al Movimiento al Socialismo. O si tal vez tan solo es un fenómeno casual.

La tercera parte del trabajo esta compuesta por el estatuto orgánico del M.A.S., su proyección política, las conclusiones a las que se llego después

de realizar la investigación científica del tema planteado, y la bibliografía del estudio presentado en el trabajo.

En relación al estatuto orgánico del M.A.S., estudiamos los pilares de la estructura orgánica que hacen este partido, así como los principios en los que se basa, sus disposiciones legales.

De esta manera mostramos una interpretación más de lo que representa la incursión del Movimiento al Socialismo-Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos, en la arena política boliviana.

PRIMERA PARTE

MARCO TEORICO

CAPÍTULO I

ORGANIZACIÓN JURÍDICA DEL ESTADO

1.1. LA ACEPTACIÓN SOCIAL DEL ORDEN ESTRUCTURAL

No existió en el mundo una sociedad sin el orden social - estructural llamada ley. Las más antiguas de las sociedades humanas han tenido por preceptor un sistema que lograba la convivencia pacífica social, quedando coja la ambición humana presente siempre en toda la historia. Maquiavelo ya en 1.512 en sus famosos opúsculos sobre la ambición, a manera poética narra que la ley existe por aplacar a aquella muchas veces la “acción social” que ha merecido estudiosos de toda índole, fundamentalmente en el marco de las ciencias sociales, se ha manifestado contraria al “orden estatal” o ley (constitucional monárquica coyuntural).

Esta acción social ha tenido diferentes manifestaciones cíclicas como recíproca de la ideología dominante. No siempre queriendo romper anárquicamente con las costumbres legales de un tiempo o ciclo económico del sistema, sino en una clara muestra de “querer cambiar el actual estado de esas”.

Conocemos que el sistema se reproduce también a partir del precepto legal, que legitima a toda formación social que esté enmarcada en los principios de cada programa o proceso de cada época. La importancia del constitucionalismo es remarcable y razonable en la medida que la adaptación tenga una capacidad social y política de acomodamiento al mero orden.

Las sociedades piden para sí el mismo orden social, siendo que para mantener éste orden social muchas y las más de las veces es necesaria la aplicación y empleo de la fuerza en el concepto Weberiano¹, la ética nos ordena: “No resistir al mal con la fuerza”, pero para el político lo que tiene validez es el mandato opuesto “hay de resistir al mal en la fuerza, pues de lo contrario eres responsable de un triunfo”, no puede escapar a nuestra observación por el concepto citado, la relación existente entre ley, fuerza, política y poder; es la misma sociedad quien otorga al Estado la validez de su accionar, por lo que ninguna acción es contraria como la “acción social”, al orden estatal mientras tenga la venia expresa de la sociedad a que gobierna.

Estas leyes que representan a la sociedad –el Derecho conceptualiza al Derecho mismo como un producto social- en el transcurso histórico tendencialmente son naturales, salidas de la sociedad para estructurarse ordenadamente, que reproducirá socialmente a la superestructura política–jurídica que es el Estado. Al respecto Marx plantea que “los mecanismos de reproducción capitalista llevan consigo la reproducción de las formas de conciencia que le corresponde. Se crea una clase trabajadora que por educación, tradición, costumbre, reconoce las exigencias de aquel modo de producción como leyes naturales incuestionables².”

El orden social por el orden estructural, obliga a la lucha por el poder, los grupos sociales muchas veces desidentes o renuentes al orden social no son culpables de pensar en contra de lo establecido por haber sido receptoras de los nuevos estereotipos y paradigmas en uso en una comunidad política o en un país determinado. La ideología, a veces no tiene la capacidad de penetración en la conciencia del hombre y reducirlos a un “homo economicus” como escribe Karel Kosik en su “Dialéctica de lo Concreto”,

¹ Max Weber: El político y el Científico

² Carlos Marx: El Capital

por la resistencia de ciertas conciencias letradas o intelectuales de otro sistema que no lo vamos a definir, se presentara una lucha por el poder y tener disponibilidad de uno de los aparatos del Estado. El mantenimiento constitucional de las estructuras, la reproducción del Estado y por supuesto del sistema obliga e imperiosamente; está puede tener características de violencia en unos casos, en otros será sin traumas dependiendo de la coyuntura política-económica, el poder como voluntad de unos sobre otros en finalidades o fines parecidos, es apetecido cotidianamente por los partidos políticos representativos en el Estado, su función como lo veremos más tarde está enmarcada en la reproducción de las relaciones sociales y del orden estructural.

Menos, en toda época que conocemos, sobre los partidos políticos representativos que no aceptan –como representes sociales- el mantenimiento del orden estructural, esto si escapa al control social por parte del conjunto y las costumbres legales.

Esta lucha por el poder entre partidos asistémicos no es lo mismo que la lucha por el poder entre partidos sistémicos, una disfuncionalidad anárquica ilegítima que no tiene reconocimiento por parte de ninguna organización o estructura de los aparatos del Estado del sistema, más bien por el carácter de clase en cada región, aparecen diferentes y distintas manifestaciones leucocitarias impugnadoras de lo ilegítimo.

La historia nos muestra a un Napoleón Bonaparte “Imperial” en una coyuntura “liberal”, aceptado inicialmente por los franceses y su ideología regional y no por la ideología dominante del sistema; se ha estudiado mucho las causa de su derrota final, atribuyéndose los Ingleses de la genialidad de haber derrotado al emperador, no fue así, la “acción social” vino del sistema que para entonces ya era liberal en todo el mundo, hasta 1.929 como todos sabemos.

Que el orden estructural tiene beneficios es cierto, lo contrario es anárquico. Este orden estructural al que llamamos ley, está esquematizado en la conciencia social a través de la costumbre y la cotidianidad. La cotidianidad según algunos autores es causa de estancamiento y atraso, lo que no planteará claramente es que al interior de la cotidianidad existe de manera reconocida una aceptación implícita a lo legal; hemos mencionado a Maquiavelo arriba sobre lo referente a la Ambición Humana, que tendría la “acción“de descomponer lo legalmente reconocido, legalmente porque tienen consenso mayoritario.

Las sociedades capitalistas o socialistas no pueden omitir en su agenda la constitucionalización de la costumbre con principios, sean éticos o morales, sería pernicioso en ellas ésta práctica, y no solo esto, sino que su política estaría enmarcada en la ilegalidad hasta en la ilegitimidad procesal de la norma, ésta no tendría la utilidad ni conceptual ni de utilidad por atentarse abiertamente contra la sociedad que reclama a diario un sistema legal útil coyunturalmente.

1.2. ORGANIZACIÓN DEL ESTADO

La Constitución Política del Estado es la ley fundamental del ordenamiento jurídico político del Estado, forma de Gobierno que tiene cada estado; la organización de los poderes públicos de que éste se compone³, que resulta ser la organización político-jurídico del Estado que en cualquier caso en un país viene a relucir por los acontecimientos resultantes a la práctica social en determinados asuntos y aspectos.

³ Guillermo Cabanelas de Torrez. Diccionario Jurídico Elemental

“Por una convicción en la legitimidad institucional y democrática como bases sólidas para la organización y desenvolvimiento de los pueblos”⁴, que la reúna o la construcción de una sociedad humanizada y justa estará dependiendo de la aplicación de la “convicción social” que a veces carecen las sociedades por más modernas que sean o tengan la pretensión de vivir en ellas.

En algunos textos, se lee que la Constitución Política del Estado es “Un sistema de preceptos que hacen la organización y funcionamiento del Estado, teniendo por finalidad el bienestar del pueblo”, por “sistema” entendemos al conjunto de instituciones dogmáticas que encauzan y dirigen a un Estado, que diseñan la personalidad del mismos con relación a otros; que definen sus objetivos principales; que le dan el carácter y tipología además de mostrar su origen, causa y principios, etc.

Con atención en la lectura de la Constitución Política del Estado, encontramos que tiene dos partes que separan al contenido de la constitución: una dogmática y otra orgánica. La importancia de ésta separación radica en la conceptualización de cada una: la primera se refiere a la parte sustantiva y la segunda a la adjetiva; en otras palabras que la Constitución Política del Estado esta basada su metodología en lo que se viene a llamar el Estructuro-funcionalismo, conceptos que bien podríamos relacionarlos en el intento jurídico-político de verter sobre la organización funcional de un estado conceptos y preceptos del Derecho Político y Derecho Constitucional. Este el espíritu de las Leyes de Montesquieu como sustento empírico y científico de la organización de un Estado, una proyección legal-legítima que se mantenga sólida en el esquema del sistema en y con el que conviene por voluntad general.

⁴ Dr. Benjamín Miguel Harb: Conceptos de Derecho Constitucional Boliviano

De ninguna manera se estructurarán las categorías sociales, económicas, políticas, jurídicas y otras sin tomar como base principal la legitimidad de las mismas no es posible concebir un estado fuera del contexto universal del derecho, donde la opinión pública no juegue un papel reproductivo de las relaciones de producción: “concibo a los partidos políticos y los medios de comunicación como mecanismos de formación de la opinión pública en democracias contemporáneas”⁵.

El papel asignado estructuralmente a cada categoría partidos políticos, medios de comunicación, derecho, etc., esta enmarcado socialmente en la relación de cada uno con las demás.

Empíricamente se ha demostrado que una acción de la totalidad del sistema, que caracterizado por la reciprocidad o relación con la ideología dominante nos resulta legitimación estructural del Estado inmerso en el conglomerado sistémico.

Que crea todo éste andamiaje?, no otra cosa que la convicción filosófica de un Estado. Esta convicción está íntimamente ligada a la ideología dominante de coyuntura; convicción que determina la unidad nacional tan apremiante en estados donde no existe en perenidad esta unidad sobre determinados aspectos también coyunturales.

El lapso estatal, y nacional de la convicción está determinado por diferentes aspectos, que puede ser fundamentalmente de voluntad política.

La voluntad política no es otra cosa, en éste caso, que la convicción política de cada grupo o agrupación respecto a los aspectos nacionales primordiales y fundamentales de cada país. Un partido sin convicción o cualquier otro grupo o agrupación con la misma falencia no podrán organizar jurídicamente un Estado por la falta de objetivos nacionales la funcionalidad que es la cualidad política, también estará desorientada con

⁵ Silvio Waisbord: El gran desfile

respecto y dependiendo de la primera, así nace precisamente la sociedad anarquizada dividida e ilegítima. Son las trampas del “dividir para gobernar”, aunque éste maquiavelismo es más político que estructural, que deviene en una falta primero de organización y segundo de funcionalidad.

En Bolivia tenemos ejemplos clásicos y contundentes que le dan mayor credibilidad a lo que planteamos líneas arriba: el antojo de clase termina en una imposición jurídica inflexible: los Barones del Estaño Patiño, Hoschild y Aramayo en los años 40, no permitieron una Constitución Política del Estado legítima por un interés personal, no interesaba coyunturalmente diseñar leyes afines al nuevo orden que se iniciaba a partir de los años 30⁶, la ilegitimidad con respecto a la nueva ideología dominante. La irresponsabilidad por carecer de convicción hizo la contradicción de Bolivia ante el sistema mundial, los paganos también fueron ellos que en vez de crear industria para todo el tiempo, se conformaron con “vivir el día”, de ahí la reacción popular y los gobiernos de Toro, Bush, Villarroel con fuerte tendencia nacionalista, no hemos logrado hasta ahora diseñar instituciones que reflejen fielmente a la tendencia positiva del sistema, las que hemos tenido han durado tan poco o no sirvieron para nada. Tenemos que pensar y persuadirnos que la economía, la política, el derecho, etc., etc., es obra de hombres, los resultados también lo son, que la convicción como fundamento de la personalidad de un país es creer en Dios sin necesidad a veces de recibir milagros, éstos milagros llegan por la gravedad de los acontecimientos más aún, cuando toda una comunidad política o social puja hacia el objetivo determinado porque en definitiva todos creen en éste objetivo, en su legitimidad y utilidad.

⁶ Se iniciaba entonces en todas partes del mundo el Welfare State o Estado Benefactor.

1.3. PRINCIPIOS DEL ESTADO

Al referirnos a los principios, estamos ante la búsqueda de las verdades que hacen de un Estado lo que en verdad tiene que ver en el contexto del sistema. La herramienta para ésta determinación no es más que la Teoría del Estado. Esta ciencia fáctica asegura el método con el que tiene que averiguarse aquella personalidad, saber que es el Estado y hacia donde se dirige.

Primero veremos que la Teoría del Estado es una ciencia de contenido filosófico-político, sin principios pero si con instrumentos de análisis. Aquellos principios más bien los contiene el Estado en cualquiera de sus formas o modelos en el sistema; estos instrumentos de análisis de la Teoría del Estado son mecanismos teóricos empíricos de los que nos valdremos para lograr graficar los principios del Estado que es lo que nos interesa.

El principio inicial en nuestro caso tendría o vendrá a ser la Constitución Política del Estado: porque? El concepto de Estado como la superestructura jurídico-política nos muestra claramente a lo jurídico como la estructura y lo político como funcional, repitiendo lo que en la Introducción del tema se dijo arriba, estamos ante lo dogmático y orgánico como contenido de la Constitución Política del Estado. De cualquier manera estamos refiriéndonos a lo legítimo y legal de la Constitución Política del Estado.

Estamos ante el problema de la legitimidad no tanto funcional, sino a la legitimidad en cuanto al sistema; no puede haber, dicho de otra manera en el sistema una Constitución Política del Estado, que en su parte dogmática o legítima tenga o esgrima planeamientos asistémicos.

No estamos forzando un aborto legal hacia lo que quisiéramos que existiera: un Estado sólo sistémico en el sistema., no se trata de esto, lo que sí tratamos de objetivizar es la existencia y la necesidad de mantenernos como aparato del Estado en los principios que nos hacen tales, caso

contrario hagamos la revolución como lo hicieron en Rusia en 1.917, esto ya es otra cosa que no vamos a plantearla en este estudio, no porque no exista interés, sino por la dirección del tema.

Pues bien, si analizamos detenidamente la Constitución Política del Estado de cualquier país integrado al sistema capitalista, encontramos en los procesos históricos dos tendencias o direcciones epistitucionales: ya lo dijimos antes que una Constitución Política del Estado liberal tendrá pues principios liberales y, una Constitución Política del Estado Estatista también los tendrá pero, con una tendencia más centralista.

Nuestro tema de coyuntura se remite a la verificación de los principios liberales por encontramos en ésta coyuntura: Derechos fundamentales; división de poderes; constitucionalismo en base en los partidos políticos; propiedad privada como componente irrenunciable del estado de derecho; libertad individual, tolerancia política; pluralismo de oposiciones como método para garantizar el bien de todos.⁷

Es innegable la diferencia con los principios del Welfare State o Estado benefactor, que ambos cumplan en el sistema una función específica es cierto, pero lo que no es cierto es la convivencia de principios en un solo momento histórico, esto es anarquía y nada más.

Ya Aristóteles en la Política, plantea lo cíclico de los procesos, avanza de una Democracia hacia una anarquía, de ésta a la dictadura y posteriormente hacia la tiranía. La paradoja que incluimos está en relacionar a los dos primeros con la crisis del sistema y las dos últimas con el desarrollo: el dilema está en que los principios tienen el fundamento de direccionalidad en cada proceso, están presentes como causa y efecto, lo que hace más serio y creíble el acontecimiento supuesto, la legitimidad y la funcionalidad acaso no están en cuestión? y cuando un partido político no ingresa por sus

⁷ Lainhard Kunhl. id)

principios en el ámbito del sistema, acaso no está fuera del sistema? no es anarquizante? entonces es ilegítimo.

Decíamos que la Constitución Política del Estado es un instrumento de la teoría del Estado, el Derecho, la Educación, otros que directamente dependen en su constituido filosófico de la Constitución Política del Estado, ya que ésta es la obra de la corriente idealista, del planteamiento Hegeliano de la primacía de la idea sobre el objeto.

De ahí nace o hace la convicción social con respecto a los principios y leyes.

Cada grupo social en determinado territorio cumplirá de forma similar el rol y papel que se le encomienda, reaccionarán simultáneamente y de manera parecida ante estímulos externos o intereses, su relación con la economía también estará sujeta a los principios sociales además del derecho, entonces, no estamos en una práctica de los principios que nos hacen actuar reproduciendo las relaciones de producción en el marco de la ideología dominante?, estamos así ante una eventualidad histórica de hacer lo que coyunturalmente nos viene desde arriba y no desde abajo como podría plantear otro sistema., no se puede hacer cultura desde la comarca.

1.4. Definición de Ciencia Política

Según Norberto Bobbio la Ciencia Política tiene dos acepciones:

En el sentido amplio abarca todo el conjunto del estudio de la política desde las más diversas ópticas, ya sea histórica, filosófica, sociológica, y otras.

En el sentido restringido se limita al conocimiento empírico de los

fenómenos relacionados con el poder. (8)

Bobbio reconoce que la ciencia política usa técnicas de investigación propias de las ciencias empíricas, sostiene que para ello la investigación en ciencia política debe satisfacer, por lo menos las siguientes condiciones:

- Someter las propias conclusiones a verificación.
- Proporcionar una explicación del fenómeno que se desea indagar.
- Evitar juicios de valor y por lo tanto, tratar de prescribir comportamientos.

Bobbio visualiza (dentro del marco de la revolución científica) que la Ciencia Política debe satisfacer tres principios o requisitos, con los cuales considere plenamente las condiciones antes enunciadas, vale decir el principio de:

- Verificación como criterio de validez.
- La explicación como objetivo.
- La Avalutatividad como presupuesto ética o sea la llamada Avaloración.

⁸ Bobbio Norberto, Diccionario Político, Edit, S. XXI, DF México, MX, 1988.

1.5. Definición de Sistema de Partidos Políticos

La definición de sistema de partidos presenta una dificultad preliminar. La definición tradicional y más difundida destaca, en efecto, la característica de competencia entre más de una unidad partidaria y la forma y la modalidad de esta competencia. "la temática pertinente de los sistemas de partidos está dada por los modelos de interacción entre organizaciones electorales significativas y genuinas en los gobiernos representativos, gobiernos en los cuales tales sistemas adoptan predominantemente (bien o mal) las funciones de producir las bases para una eficaz autoridad y de definir las alternativas que pueden ser decididas por los procedimientos electorales" (Eckstein, 1968, pág 438).

CAPÍTULO II

ORGANIZACIÓN POLÍTICA DEL ESTADO

2.1. NECESIDAD FUNCIONAL

Todo Estado está organizado en base a un orden legal que representa como hemos dicho la esencia de la comunidad política o social sobre y a la que gobierna, no puede existir además un orden legal que dirija, que ordene, establezca un orden social y que por la acción social del tipo anárquico éstos no se cumplan. Se conocen sociedades y organizaciones que por su conformación intrínseca además de la contratación interna subyacente, no quieren o por la lucha y enfrentamientos descuiden por otros problemas acatar lo que la ley o norma dictamine como orden legal.

Estamos en una etapa de transición económica en todo el sistema, obviamente que el orden legal ha de ser sobrepasado cuantas y tantas veces la sociedad se traslade adelante y al interior del ciclo fatal, porque esta es la incidencia científica fatal por estar demostrando históricamente en lo que es el mismo sistema.

Pues que el Derecho, en el constitucionalismo coyuntural tendrá que adecuarse rápidamente al nuevo orden social o ideología dominante, de lo contrario no estaría cumpliendo con la tarea estructural que el Estado espera de él.

Ésta necesidad funcional inicial del Derecho establecida como norma, requiere de un instrumento para su cumplimiento, de un aparato que no funciona en base a la voluntad política ni a una especie de autoconciencia, en definitiva éste aparato legal es coercitivo.

El Estado es una comunidad humana que reclama para sí el monopolio de una fuerza legítima en un determinado territorio. Sino se configura el

Estado con la teoría de la violencia no existirá como tal, puede ser una organización evangélica o cristiana, benéfica o de servicio, menos Estado. Este como tal ha sido ensamblado a lo largo de la historia que no es corta, su ignorancia es el vehículo que instaura la anarquía, de ejercicio como tal es obligatorio.

La eficacia del Estado está en que prohíbe, excluye impide, impone o también en que engaña, miente, oculta, esconde o hace creer⁹, es una necesidad para el Estado y una obligación para el conjunto de las demás estructuras, no sólo de poder, sino para aquellas que acatan al poder.

Vendaríamos a llamarle el sistema orgánico funcional del sistema, que en su interior normativo busca y logra la organización funcional del Estado, que valga decirlo no es diferente a ninguno de los demás sistemas estatales que configuran o estructuran también a uno mucho mayor en tamaño y poder.

El estructuro funcionalismo como método fácilmente se adecua al análisis estructural, es la mejor y más eficaz herramienta de la Ciencia Política o Teoría del Estado del Derecho.

Bien decía León Trostsky, que todo está fundado en la violencia y Maquiavelo¹⁰, plantea que el hombre es malo por naturaleza, (esta su identidad para la ciencia política), que responde a los mismos estímulos de manera parecida, sufre una invencible tendencia a obrar mal a no ser que se le obligue a lo contrario, que nada puede estar al azar.

Toda coyuntura está basada en la razón y no en el azar, sabemos que la ciencia es obra de hombres, y la coyuntura es ciencia porque es comprobable, fáctica y concreta.

⁹ Nicos Poulantzas: Poder político y clases sociales en el estado Capitalista

¹⁰ N. Maquiavelo: Cartas de Tito Lirio

En el tema que nos proponemos existen evidencias para preocuparnos sobre la vigencia de la ley, la supremacía institucional y el papel hegemónico de la fuerza por el citado con una coyuntura política que llama la atención por la ambigüedad de los planteamientos de los partidos políticos en sus postulados principistas, no pueden lograr adecuarse con esa capacidad de adaptación al nuevo rol del Estado y los partidos políticos, este el fenómeno político que analizaremos para convertirlo en propuesta y postulado político, con la única intención de evitar para el país mayor y más anarquía, porque como dijimos antes: la contradicción entre el sistema constitucional legal, la costumbre o acción social definitivamente es anarquía, los partidos políticos inconstitucionales serán pues el blanco de toda crítica y deslegitimización, aunque como todos tengan vigencia legal.

Que en Bolivia la costumbre legitimadora no esté muy vigente también es cierto, pero más cierto es que algunos partidos no entiendan y no escriban en su ideario lo que es el Estado, sea voluntaria o involuntariamente entonces, no tienen la menor intención de viabilizar su papel reproductor y al contrario busquen el rompimiento institucional de lo que lleva muchos años y aún no es una máquina perfecta.

2.2. LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Los partidos políticos tienen, como aparatos del estado, un papel determinado al interior de cada región social y política, éste papel está valorado por la legalidad, aunque puedan ser o no ilegítimos; esto lo veremos más tarde, cuando tratemos sobre el papel mismo.

El estado, a través de los partidos políticos tiene un papel determinado fundamentalmente por la ideología dominante. Éste papel es ideológico en cuanto oculta el nivel económico del sistema o de la burguesía, utilizando

la ideología política, característica propia del Estado Liberal, bajo la concepción de Nicos Poulantzas¹¹.

Entonces, los partidos políticos tienen que cumplir ciertas condiciones legales que el Estado por medio del Órgano Electoral (Corte Nacional Electoral) y de la Ley 1983, Ley de Partidos Políticos requiere.

Es a éste nivel al que los partidos políticos tienen que “someterse” si desean insertarse como tales en el “sistema político” o “clase política”, quienes legalmente detentarán la voluntad del pueblo, a quien desde ahora representarán, expresándose deliberadamente por ellos mismos.

Ésta ley determina claramente el papel que cada uno tiene que cumplir, contiene capítulos específicos sobre los principios: que obliga al sometimiento a la Constitución Política del Estado; Procedimientos Democráticos; Defensa de los Valores éticos y morales de la sociedad.

Programa de gobierno: en las principales propuestas de gestión, que será publicado. Estatuto Orgánico: que muestre su emblema, color, sigla; democracia interior; funciones de los órganos; sanciones, obligaciones, etc., que claramente muestran el papel de cada partido y observe que el contenido es liberal democrático¹².

Por supuesto que el Estado no tiene toda la capacidad para definir la personalidad en la génesis de un partido político, la lucha de clases que siempre es política, es la que definirá a futuro la legitimidad de éste. Aquí encontramos a algunos partidos que no estando en posesión de un discurso y acción que no represente la voluntad general simple y llanamente éste no tiene legitimidad; no es acaso cierto que Dios se expresa a través del pueblo¹³, y que la voz del pueblo es la voz de Dios?, la lucha de clases en el nivel político ha producido partidos políticos que solo buscan la dirección o

¹¹ N. Poulantzas, *Ibíd.*

¹² Ley de Part. Pol. No 1983

¹³ Meug Tse-Mensio: *Filósofo Chino*

manejo del Estado; no puede confundirse a la lucha de clases con la lucha entre obrero y propietario, de ahí no salen los partidos.

Entonces, los partidos vienen a cumplir, o desearían intentarlo, la voluntad del pueblo que en ese momento también es coyuntural en lo que respecta al sistema, ya lo dijimos y lo repetiremos más tarde. Sin la legitimidad que pareciera ser el principal epicentro más legal, de convicción filosófica, qué papel jugaría un partido en función de gobierno sin ser fiel reflejo social? aunque se esté en un proceso liberal o autoritario, la ideología dominante reproductora del Estado mismo, que acuerdo político podría encontrar? éste el riesgo de la legitimidad política.

La ciencia política, elabora junto al Derecho el esquema coyuntural no prevendal sino, estructural y funcional coyunturalmente, su inobservancia esta en relación al partido.

2.3. EL PAPEL DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN BOLIVIA

Hemos dicho que el papel de los partidos políticos está determinado por la legalidad que ha determinado el Estado para estos a través del órgano respectivo, en el caso boliviano por la Corte Nacional Electoral, cuyas leyes vigentes como la Ley de Partidos Políticos y el Código Electoral, son los instrumentos legales sobre los que se basan los partidos políticos.

En cada proceso político del sistema, es la Corte Nacional Electoral, sometida a la Constitución Política del Estado, la que define el papel de los Partidos Políticos. A la ley la Constitución Política del Estado, no presumiremos que es autónoma en cuanto al contexto mundial, sino que es el fiel reflejo del acontecimiento mundial, de aquí la importancia del constitucionalismo de las leyes y las instituciones.

La capacidad de adaptación o institucionalización viene de la necesidad de una convivencia pacífica al interior de la organización mundial, no hacerlo es incapaz a la visionaria Ciencia Política, que siempre planifica aunque hemos sido testigos que no siempre se ejecuta lo planteado científicamente.

Si la crítica científica señala que la ideología dominante tergiversa y permuta la conciencia del hombre social, pues este es el papel del Estado a través de los partidos políticos, “Las instituciones desde el punto de vista del poder son referidas a las clases sociales que detentan el poder, éste poder está organizado en instituciones específicas en centros de poder, siendo el citado el centro de ejercicio del poder político¹⁴, si buscamos en la terminología Weberiana sobre lo que es el poder, encontramos que es la posibilidad de que una persona o varias, realicen su propia voluntad en una acción en común, aún en oposición de otro participante en la acción.

Nos encontramos ante el poder, los partidos políticos y el Estado, aquí se manifiesta claramente lo que son los aparatos del Estado, que Lenin define: **a)** El lugar del Estado donde se desarrollan las funciones técnicas, económicas, políticas, ideológicas, etc.; **b)** el personal administrativo, burocrático, ejército, etc.¹⁵.

Teniendo los partidos políticos una función determinada por la Ley, entonces: ¿Cuál debe ser su convicción, como aparato del Estado, en el manejo y administración del Estado?, estamos frente al problema de legitimidad, que valga decirlo es demasiado importante, o estaríamos un poco jocosamente dejándole a Drácula cuidando un banco de sangre, no es posible.

Aunque a veces como hemos dicho, la Ciencia Política puede planificar estructuralmente el papel de los partidos en el contexto de los aparatos del

¹⁴ Nicos Poulantzas-Ibid.

¹⁵ Lenin: El Estado y la Reducción

estado, se ha visto que se le niega a Dios tener doctrina siendo que la religión le da los 10 mandamientos doctrinales, y, al terrorismo como al demonio si les han creído tener doctrina, en otras palabras convicción legítima del Estado cosas cotidianas admirablemente o por ignorancia como por una necesidad política coyuntural.

Reproducir el Estado, reproducir las relaciones de producción, crear convicción estructural funcionalista doblegando en el nivel político de la lucha de clases a la oposición así entendida, con en parte el papel de los partidos políticos modernos.

Es cíclico éste papel, cada forma de Estado tiene sus leyes y roles específicos, y no es pretender ignorar la historia cuando nos preguntamos si “sobrevivirá la democracia en el año 2.000, porque razones preocupantes no falta: crisis general de la política, el futuro de la Constitución Europea, renacimiento de los fanatismos, crecimiento del poder asiático comprendemos el nuevo mundo que está naciendo de ellos¹⁶.

Por lo que, la Ciencia Política debiera empezar a estructurar para el futuro, el nuevo papel de los partidos políticos, de lo contrario los aparatos del Estado no funcionarán estructuralmente, y será la responsable –aún mayor los partidos políticos- de la pérdida del tiempo precioso como ya tenemos costumbre: de 1.930 a 1.970 hasta el 2.004 con diferentes modelos de Estado, que no se acaba de comprender, juzgue la historia.

¹⁶ Jean Marie Genio: El fin de la Democracia

SEGUNDA PARTE
MARCO PRÁCTICO
CAPÍTULO I

EL SISTEMA DE PARTIDOS EN BOLIVIA

1.1. GÉNESIS DOCTRINALES

El pecado mortal que podría cometer un partido político es tener una ausencia de finalidades: estrategia, que seguramente son la esencia implícita del discurso político, que enfrentados en el nivel político y la lucha de clases por conducir y manejar el Estado se desarrollan bajo sus principios fundamentales, éticos, legitimadores, por otro lado la táctica o sea el como se desarrollará ésta lucha, en Bolivia la historia nos muestra a muchos partidos que han jugado un papel de extrema importancia en las diferentes coyunturas, en lo que va de la historia reciente, encontramos al Movimiento Nacionalista Revolucionario en diferentes facetas y, de acuerdo al modelo del Estado.

Con Maquiavelo muchas veces hemos visto más de cerca la historia misma de la política, éste caso en que pone en boca de uno de sus héroes la alabanza de aquellos que colocan la grandeza de la patria por encima de la salvación de sus almas¹⁷, nos motiva a pensar en las coyunturas bolivianas a lo largo de nuestra historia, habrá existido un partido político que hubiese entendido perfectamente el papel que le tocaba jugar en el manejo y dirección del Estado?, no olvidemos que el Estado es responsable de la integridad del país, el Estado es una superestructura jurídico-político que estructura y funcionaliza por medio de sus aparatos funcionales, aquí se

¹⁷ N. Maquiavelo: Historia de Florencia.

organiza el sistema de partidos que tiene una misión encuadrada siempre su doctrina que no deja de ser funcional.

En 1.947 ideólogos del Movimiento Nacionalista Revolucionario organizan éste partido como respuesta a la coyuntura mundial del Welfare State o Estado Benefactor, la lucha de clases ante la PURS de Enrique Hertzog y Mamerto Urriolagoitia¹⁸, dieron como resultado la Revolución del 52' como una respuesta histórica y natural por los acontecimientos que se dieron posteriormente.

Es cierto que la burguesía del estaño, no permitía y se oponía a la implantación de un nuevo sistema político-económico que no represente a los intereses de los "Barones del Estaño"¹⁹ la rosca minera miope como todos los empresarios bolivianos no miraba más allá de sus narices, lo que nunca permitió –por convicción- desarrollar y consolidar en Bolivia una verdadera industria para largos años, con raíces profundas que no le permitan ser derivadas, como otros ahora y siempre se informaron por su mediocridad a planificar sólo para el día siguiente.

Cual entonces el papel del sistema político? el Movimiento Nacionalista Revolucionario de 1.952 posiblemente haya cumplido primero, en organizarse como respuesta positiva a esa coyuntura; que su actitud política tenga entonces la legalidad y legitimidad porque estaba actuando como los tiempos se lo mandaban como segundo antecedente.

La PURS de Urriolagoitia²⁰, ignorando intencional o ignorando lo que verdaderamente y por convicción política tenía que hacer, se lanza a una aventura que solo entendieron Patiño, Hoschield y Aramayo, es el sistema el que tenía el discurso y no Urriolagoitia; un proceso que dura hasta los

¹⁸ Alcides Arguedas: Historia Gral. De Bolivia

¹⁹ Isaac Sandoval R.: Historia de Bolivia

²⁰ El Mamertazo

años 70 en que se desarrollan los grandes acontecimientos nacionales, que tenían convicción al lado del Dr. Víctor Paz.

Se puede afirmar que el Movimiento Nacionalista Revolucionario del 52 tenía legitimidad porque fue producto de una lucha de clases en el nivel político que planteaba u desarrollaba el sistema capitalista, que reproducía la ideología dominante, que las relaciones de producción, y la reproducción del Estado se dieron efectivamente, los principios estatistas se utilizan adecuadamente en favor de la nueva tendencia.

No se dio el paso inicial hacia el socialismo como han planteado muchos ideólogos, es falso que se tocaran las puertas socialistas, para que esto tenga que haber sucedido tendríamos que haber imitado a la Revolución Socialista de 1.917, en Rusia, donde se eliminaron las estructuras zaristas, el Movimiento Nacionalista Revolucionario del 52 no cambió las estructuras, sólo el modelo de acumulación.

El Movimiento Nacionalista Revolucionario de Gonzalo Sánchez de Lozada en 1985, también ejecuta lo que tenía que hacer, eran los tiempos del neoliberalismo, estableció alianza con empresas privadas, transnacionales o dicho también el capital externo, reproduce la ideología dominante, y al Estado, sin embargo podemos asegurar que el sistema político se equivoca, eran medidas que tenían que darse en la década de los 70 y no tardíamente como ha sucedido.

Que cada partido podría tener nuevos planteamientos para cada modelo de Estado es cierto, porque sería como una nueva génesis de principios que le dieran legitimidad, pero esto no siempre ha sucedido ni pasa en éstos tiempos; que al pueblo hay que darle lo que quiere también es cierto, que cada época tiene una verdad diferente mucho más cierto.

Sabemos de sobremanera que la democracia no tiene relato vertebrador, al contrario rompe en pedazos al mosaico social, es vertebradora la idea de

independencia en paradigmas y justicia social, conjunciándose con paradigmas nacionalistas,²¹ es un dilema político que cotidianamente se presenta en las coyunturas políticas que los partidos son sabidos encarar con necesidad porque sencillamente no saben encarar con seriedad porque sencillamente, en su mayoría, carecen de principios legitimadores.

1.2. ELECCIONES GENERALES 2002.

Cuadro N° 1

ANÁLISIS DE LA ELECCIÓN EN BOLIVIA

VOTACIÓN

Total de habitantes de Bolivia:	8 millones.		
Inscritos para votar:	4.154.077		51.92% de la población.
Votaron:	2.994.065	37.42% de la población y	70.07% de los inscritos.
No votaron:	1.181.688	62.58% de la población y	29.93% de los inscritos.
Votos blancos:	130.663	04.36%	
Gonzalo Sanchez de Lozada MNR:	624.126	07.80% de la población	15.02% de los inscritos y 22,46 de los votantes
Evo Morales MAS:	581.884	07.27% de la población,	14% de los inscritos y 20,94% de los votantes.
Manfred Reyes Villa FNR:	581.163		

²¹ Rainhard Kunhl: Ibid.

Jaime Paz Zamora
MIR: 453.375

El MIP de Felipe
Quispe pasó del 6%

Se duplicó el porcentaje de votos blancos.

No hemos podido ver los votos nulos.

Hay un aumento de 1 punto con relación a la abstención de las presidenciales anteriores.

Todo indica que la abstención ha aumentado en las ciudades y disminuido en el campo.

Interpretación:

- La abstención obtuvo la victoria en las elecciones nacionales del domingo (varias fuentes)
- La abstención es elevada. Corte Nacional Electoral (CNE).
- Con el incremento de un 12.45% de la votación con relación a las últimas elecciones municipales nacionales, se puede decir que la democracia se fortalece. Así lo consideró la vocal de la Corte Nacional Electora, Mónica Soriano
- Los partidos sistémicos que son cinco -cuando se le suma la votación- llegan al 70 por ciento de la votación. Embajador USA.
- Habrá cárcel y severas multas para los abstencionistas. Corte electoral, antes de la elección.

Ahora pasaremos a realizar un análisis de los resultados y matemática parlamentaria para la elección del presidente

La primera lista contiene los senadores, la segunda los diputados, luego, los totales por partido.

MNR	MAS	MIR	NFR	ADN	MIP	UCS	PS	LYJ
11	8	5	2	1				
36	27	26	24	4	6	5	1	1
47	35	31	26	5	6	5	1	1

Bloques: MNR – ADN – UCS – LYJ = 58 MAS – MIP – PS = 42

El bloque de la derecha necesita 21 votos para alcanzar los 79 necesarios.

El bloque de izquierda necesita 37

Si NFR se abstiene como ha declarado, la derecha gana con los votos del MIR.

Si el MIR se abstiene también, hay que ver lo que dice la legislación. Al parecer se decide por mayoría simple, lo que igualmente otorgaría la banda presidencial al MNR

Si el MIR vota Evo, no alcanza, y quedarían faltando 6 votos, que podrían salir de NFR.

Recordamos que Allende en Chile firmó un compromiso para que la DC le votara, con lo que la victoria popular fue transformada en cerco institucional, lo que Evo estaría intentando evitar. También Evo quiere hacer pagar caro el desafuero a que fue sometido poco tiempo atrás de su puesto de diputado. Todo ello le lleva a rechazar pactos con cualquier

partido que no sea el MIP o el PS, sus aliados naturales. También Evo tiene la decisión de los cocaleros de no entrar en negociaciones con los partidos sistémicos. Por último, pensamos que es una sabia decisión que evita tener las manos amarradas para así poder apoyarse más en la movilización social, sea o no presidente.

También recordamos que la estrategia de la DC en Chile, llamada de los mariscales rusos, que les permitió derrotar a Napoleón y a los alemanes mediante el desgaste a medida que se empantanaban adentrándose en el interior del territorio ocupado, puede ser utilizada por los partidos del sistema para envolver a Evo en la maraña de las instituciones. El gran riesgo es que si se intenta controlar a Evo desde el Parlamento, él se lo saltará y llamará a las masas a la calle. Esa es su llave maestra.

Si no hay negociaciones no hay como controlar a Evo, a menos que se utilicen discretos intermediarios y mensajeros de buena voluntad que le permitan mantener la imagen, tales como la iglesia, intelectuales, grupos de derechos humanos, ONGs, organizaciones empresariales, o sindicales controladas por el MIR, como la COB, con los cuales podría establecerse una especie de pacto de gobernabilidad para los derechos del pueblo, o sea, la clase dominante.

Pero, por qué a las clases dominantes les podría interesar un gobierno Evo? Hay dos motivos básicos que pueden pesar en la balanza en la hora de la hora:

El primero es la enorme capacidad de agitación, movilización, legitimación y crecimiento que tendrían las organizaciones de masas contra el gobierno del MNR, que estaría constantemente acosado por una sólida oposición en todos los planos. Es sólo comparar la capacidad combativa de los movimientos con Evo desafortunado y ahora con un poderoso bloque

parlamentario con gran influencia en regiones y localidades. Un gobierno MNR hoy es poco probable que tenga estabilidad.

El segundo motivo es la elección en Brasil, ya que una victoria Evo podría cargar la balanza para una mayor votación a Lula, carta de reserva del Imperio contra la expansión de la resistencia continental. Si Lula gana las elecciones, como vamos a analizar en la parte continental, la artillería avanzaría contra Argentina para presionar por un gobierno progre que, aliado a Lagos y Chavez, permitirían levantar nuevamente las ilusiones democráticas que están muriendo tras el fin de las dictaduras militares, desarrollando así la estrategia de aniquilar poco a poco los brotes de resistencia autónoma desde la base social, especialmente en Argentina. Eso puede ser una hipótesis para entender el extraño papel del embajador yanqui que con sus declaraciones contra Evo ayudó grandemente a su crecimiento electoral. Ese sujeto y sus jefes no son tan imbéciles como para no ver el riesgo del desarrollo de la resistencia con Evo en la oposición. Y no es por otro motivo que Evo de forma inteligente modificó sus declaraciones sobre el caso. Al comienzo dijo públicamente que el embajador fue su mejor cabo electoral, para posteriormente decir que no sabía los efectos, que algunos se asustaron, otros le apoyaron, etc.

Los ejercicios golpistas en el Chile de Allende antes del putch de Pinochet y hoy contra Chavez, tienen el objetivo de arrinconar a los gobiernos y evitar las tentaciones de desarrollar fuerza autónoma de base que sería históricamente imparable y que sólo podría ser enfrentada en el futuro a sangre y fuego, napalm y bombas. Basta ver como Chavez ha derechizado aún más su programa y como Allende llegó al punto de incorporar militares en su gabinete. O sea, un gobierno de izquierda es de fácil tratamiento, lo difícil es la modificación de las relaciones de poder.

1.3. RECONOCIMIENTO DEL SISTEMA POLÍTICO

Organizaciones políticas, confederaciones, agrupaciones, centrales, comités y otros, pugnan por tener el reconocimiento del sistema por ser un requisito de legitimidad, con esta legitimidad podrán realizar sus actividades sean políticas, sindicales o cívicas enmarcadas en los preceptos constitucionales y no otros.

Hemos dicho que se trata de una pugna, la que en éste caso es política por el nivel estructural legítimo, el reconocimiento se da cuando las clases enfrentadas son aquellas que pugnan por el timón del Estado, que para hacerlo reúnen ciertos requisitos legales que los habilita para éste fin.

¿Podría una agrupación ilegal ser parte de ésta pugna siempre pública y develada por los medios de opinión pública?, “La lucha de la FSTMB y la COB²², ha sido, más que una lucha sindical, una lucha política en contra del Estado como encarnación de la clase dominante²³, una lucha por los intereses políticos de cada uno de los anotados que buscan la hegemonía de clase en un sistema determinado de ésta manera; cada grupo social en busca de poder realizar su itinerario jurídico y político, por alcanzar los objetivos de clase de que detentan como principios.

Lo que se tiene que anotar es que la lucha es legítima por la legitimidad de sus planteamientos, que ésta viene por la misma sobre vivencia del sistema y no busca destruir sus fundamentos estructurales, ni cambiar el rumbo de los aparatos del estado.

La ideología dominante de libertad e igualdad genuina de la democracia liberal además de lo jurídico y político se mantiene intacta en la lucha política “en el nivel político en esa apariencia de libertad e igualdad, se funda la mistificación del estado como administrador imparcial del bien

²² Federación Sindical de Trabajadores Mineros de Bolivia y Central Obrera Boliviana

²³ Filemón Escobar: LA revuelta de las nacionalidades

común”²⁴ repetida tenazmente en la lucha por el poder, una lucha de contrarios contradictoria que le da vida al sistema. No en vano la existencia de Dios y del Diablo antagónicos, como del bien y del mal que le dan perennidad filosófica, por lo tanto es una lucha reconocida en sí para sí misma.

Reconociendo la ingenialidad de Max Weber, “lo común de las sociedades políticas es el empleo de la fuerza, lo que las distingue es el grado de empleo de dicha fuerza contra las demás organizaciones políticas”, nos muestra que el enfrentamiento social es parte de lo cotidiano del sistema, perecería cualquier o toda agrupación social-política-pacífica, “El imperio Romano pacífico y próspero, parecía eterno”, donde las organizaciones políticas con mayor fuerza se han distinguido y logrado el reconocimiento como aparatos del Estado para sus propios fines.

Esta lucha por el poder sanciona la trasgresión de la ley a través o por medio de un grupo de hombres específicamente organizados, al fin y al cabo lo que se plantea en cualquier caso de la lucha por el poder es el mantenimiento o perfeccionamiento de la ley. Lo legítimo de ésta lucha radica en sus postulados político-económico-sociales, no alteran el orden estatal porque súbitamente se dan cuenta de su misión.

Lo carismático de ésta lucha es el conocimiento integral por parte del Estado, carisma que va transformándose en sucesos históricos relevantes, “La lucha de clases es el motor de la historia”, de una historia que requiere del abono natural como plantea Winston Churchill. No existe historia sin lucha de clases ni pueblos sin historia, la lucha de clases también reproducen la ideología dominante, al Estado y las relaciones de producción. Maquiavelo tildaba a la religión de causante del atraso de los pueblos, la Teoría de la Relatividad de Albert Einstein dice que “La inercia

²⁴ Thillman Evers: El Estado en la Periferia

de los cuerpos depende de su energía”, es así como el Estado, el sistema logran desarrollarse unos más que otros.

Un clásico Darwinismo en la política Boliviana, lucha encamada de principios contra principios, si hablamos de principios, existirá pugna política entre organizaciones que no las tienen?, es un dilema no difícil de resolver desde el punto de vista de la ciencia política que no puede dejar escapar nada. Éste también el papel de la ciencia desentrañadora inmisericorde del poder del Estado y los aparatos del Estado.

Nos hemos referido de manera incidente sobre los aparatos del Estado obviando en algo al poder del Estado que fue detenidamente estudiado por Lenin.

Posteriormente nos referiremos a ésta variable, como base de análisis del siguiente punto.

1.4. EL MANEJO LEGÍTIMO DEL ESTADO

En la actualidad, debido al proceso democrático liberal que no tiene relato vertebrador y más al contrario desintegra el mosaico territorial, descabeza al grupo social contestatario, desestructura la organización funcional del Estado como tal restándole de la capacidad de acción y reacción en el manejo de la institucionalidad, además de quebrar la economía integral del país y especialmente de países de la periferia, requiere éste citado de funcionarios legítimos que cumplan al pie de la letra con los objetivos trazados por el sistema, y no solo esto, sino que vayan más allá en la configuración diaria de nuevos paradigmas y estereotipos con los que el Estado se reproduzca y genere un grado de conciencia adecuado.

Se pone de manifiesto lo que arriba se ha planteado, la voluntad del poder del Estado frente a la acción o funcionalidad de “su” aparato del Estado que

ya lo hemos descrito. Ningún funcionario puede tener una funcionalidad diametralmente opuesta a lo que el régimen político está planteando como nueva alternativa en el conjunto de naciones. Éste funcionario requiere ciertas condiciones que lo hacen eficiente y llamado al manejo del Estado.

Lo mismo podemos decir del otro funcionario que planteará desde su partido político, la alternativa también de integrar y no desestructurar, vertebrar, centralizar, fortalecerá el Estado, etc., supuestamente contrario a la política de acción del funcionario liberal democrático lo que no es así, sino que ambos tratarán por caminos diferentes llegar a lo mismo, con la óptica de sostener el sistema y volverlo cada vez más rentable.

En ambos casos tienen pues que existir un proceso de legitimidad del funcionario, porque no está planteando desde ninguna de las dos ópticas el quiebre jurídico-político del Estado; la lucha de clases a la que se enfrenta significa que el manejo del Estado es cada vez más legítimo por que éstas luchas son cada vez más radicales, como los medios que se emplean en cada contienda.

No será lo mismo que venga un funcionario -digamos un abogado- que encienda el interior de la teoría del Estado, opere dentro de él en el único afán del quiebre jurídico político, significaría que la universidad no puso atención y no cumplió con éste profesional en su formación integral, un descuido del Estado como suele suceder, donde por una falta de convicción no se estructuran adecuados programas funcionales en la reforma de la educación.

Poulantzas²⁵, hace una afirmación al respecto del título, que “la ideología del totalitarismo separa al hombre del Estado, no así la ideología burguesa de relacionar al hombre del Estado, no así la ideología burguesa de relacionar al hombre con el Estado”, ésta separación no significa la

²⁵ *Ibid.*

posición anarquizante del funcionario en el nuevo rol que le cumpla su actividad, sino que la separación o relación es coyuntural y de acuerdo a los preceptos del nuevo papel del Estado, que unas veces es centralizador y otras lo contrario, pero siempre enmarcado en la voluntad del poder del Estado.

Weber²⁶, nos muestra tres formas de legitimidad: **1)** el eterno ayer de la costumbre tradicional del hombre, un reconocimiento consuetudinario al patriarcado principesco, **2)** El carisma persona caudillista en el terreno político, **3)** La legitimidad basada en la legalidad de los preceptos legales de normas racionalmente creadas que supone la obediencia ciega y fiel por temor y esperanza.

Todo funcionario dependerá entonces de los motivos del aparato y no de los suyos propios, lo que significa que depende de la ideología dominante. Esto le sucede al Jefe Político que dependerá de su partido mientras el partido no tenga una ideología que no sea la del momento.

Tener legitimidad no es solo relacionarse y adaptarse a la ideología dominante, es también reproducir los preceptos legales de orden que muchas veces la “acción social” que un grupo no quiere acatar, en otras palabras es reproducir al Estado pese a una confrontación o lucha de clases que posiblemente no se desarrollen en el marco de lo legítimo, o sea que se traslade a otro nivel y no al político como debiera serlo, así entonces nos confrontamos desde la teoría a una lucha entre un sector legítimo y otro que no lo es, un sector ilegítimo que actúe solamente enmarcando en aspiraciones propias como suyas y no del conjunto social.

Éste caso lo veremos en el capítulo siguiente en mayor profundidad, éste precisamente el tema que nos planteamos acerca de la legitimidad; su relación con el poder, su génesis en el ambiente de cualquier coyuntura

²⁶ Max Weber: El Político y el Científico)

mundial; las características de la lucha de clases; la forma del Estado; la coyuntura del estado, en una relación y concateración de niveles o instancias que desembocarán en la posibilidad o no del manejo legítimo del Estado y los riesgos que lo contrario representan no sólo para el Estado, sino también y con mayor incidencia para la sociedad.

CAPÍTULO II

EL M.A.S. EN LA COYUNTURA POLÍTICA BOLIVIANA

2.1. LA GÉNESIS COYUNTURAL DEL M.A.S.

El Movimiento al Socialismo de Evo Morales, es una evidencia en el sistema de partidos en Bolivia, más aún cuando en las elecciones nacionales del 2.002 obtiene un segundo lugar en la contienda electoral, mostrando la preferencia del electorado a simple vista.

Qué es el M.A.S.; Un fenómeno Político, es la respuesta a la crisis, es una respuesta política al sistema de partidos, un instrumento de los trabajadores, es un medio para llegar al socialismo, etc., etc., posteriormente veremos en mas profundidad las hipótesis que plateamos.

No es lo mismo para un partido político, nacer, organizarse como tal en un modelo estatista, el que se conjuga con el nacionalismo, o un modelo liberal, no vamos a decir cuestión de suerte o azar, sino que como respuesta éste tiene que tener también afinidad popular, y no solo como respuesta sino también como adecuación al nuevo orden, en el caso de los partidos ya presentes.

Hacia donde va el M.A.S., como alternativa, si en su itinerario inicial plantea que el Estado éste al margen del sistema capitalista, dicho con otras palabras, es un movimiento hacia el Socialismo?, sabida cuenta que el MAS nace en 1.997 en pleno proceso liberal.

Un proceso liberal por supuesto que tiene una estructura jurídico-política como instrumento político ideológico; con respecto a la legitimidad, el M.A.S. adoptó en su génesis una posición discursiva que no era liberal ni estatista sino que oculta su posición en un modelo socialista, que no tiene base social en el sistema, sin embargo es la segunda fuerza política.

El M.A.S. al ser producto de la lucha, violencia en el Chapare Cochabambino, ha tomado legitimidad del sistema, no es solo un movimiento esporádico, fruto de la erradicación y la defensa de la hoja de la coca.

Decía que no es lo mismo nacer en Liberalismo o estatismo, el MNR tiene legitimidad en el sistema porque nace como alternativa para un nuevo modelo estatista que se inicia el 52²⁷.

El MIR en 1.971 como resistencia a la dictadura de Banzer en el inicio del Neoliberalismo²⁸, el sistema requería de partidos reproductores de la democracia.

Estos partidos han nacido en una lucha de clases en el ámbito o nivel político con otros partidos, en el primer caso el MNR contra la PURS de Urriola Goitia que negaba al nuevo estatismo aferrándose al liberal; en el segundo caso el MIR contra la dictadura de Banzer que era negación al liberalismo democrático, en ambos casos el antecedente histórico del sistema, les da legitimidad porque llenaban una necesidad sistémica-coyuntural.

Con todo, el M.A.S. tiene que ser analizado y fundamentado en posición actual, porque ocupa un sitio importante en el contexto político boliviano, vamos a analizar el alcance de su trayectoria además y vale decirlo el papel que juega y jugará en el futuro en base a sus postulados.

Quien quiera imponer en la tierra justicia absoluta valiéndose del poder, necesita un "Aparato humano", seguidores²⁹, tomamos ésta cita un poco para introducimos en el problema planteado, si el M.A.S. es un fenómeno político, respuesta a la crisis y al sistema político, un instrumento de los

²⁷ Proceso que comienza con la caída de Wall Street en 1.929 que dura hasta los 70.

²⁸ Proceso que al concluir el estatismo en los 70 comienza con el nombre de Neoliberalismo.

²⁹ Max Weber: El político y el Científico

trabajadores, en función de gobierno o con el poder en sus manos, hacia donde tendría que dirigir su acción?; no nos aferramos a su socialismo, sino que nos preguntamos: A quien verdaderamente representa en el contexto nacional?, si habría o fuese producto natural de la lucha política en el nivel político posiblemente estaría derrotado el sistema político o algún partido, pero no es así.

Nos preguntamos también en Weber, donde está el “Aparato humano” o estructura, los seguidores que den la cara con convicción y lealtad a sus principios. Si fuese un movimiento espontáneo y efímero en el tiempo el sistema al que nos incrustamos todos voluntariamente o no, no lo percibe ni lo percibimos como algo puramente doctrinal.

Hablamos de legitimidad política, del reconocimiento implícito como partido en el contexto mundial., no es un secreto que el M.A.S. no proviene de una lucha política de clases en niveles políticos, económicos o sociales; en las condiciones de la moderna lucha de clases no ofreció subjetivamente un premio a la satisfacción del odio y del deseo de revancha como sucedió con Carlos Palenque, o acaso será producto del antagonismo étnico frente a un Felipe Quispe representante de los “Aymaras” y Evo Morales de los “Quechuas”, sin olvidar que antes de la colonia ya existía y hasta ahora el enfrentamiento radical entre éstos grupos, el uno en el Lago Titicaca, el otro en el Chapare.

El fortalecimiento del MAS en el Chapare y los Yungas nos muestra otra luz al final del túnel para continuar analizando. Sabemos que todo proceso liberal conlleva como “requisito” una droga: desde 1.789 (Revolución Francesa) hasta 1.930 existió un proceso liberal en el mundo, la droga que acompañó a éste proceso fue el opio de la amapola producida en los países asiáticos; desde 1.970 a la fecha se presenta el neoliberalismo, la droga la cocaína extraída de la hoja de la coca producida en Sud América.

La comunidad internacional ha sancionado leyes –como la 1.008- en todo el mundo, se dice que la droga es dañina a la humanidad y debe ser sancionada (aunque la ciencia política observa en otro color de lente éstas determinaciones), ningún partido político ha querido acercarse demasiado a éste problema porque saben que salpica y mancha sin otra posibilidad, que ha habido partidos como el MNR y ADN que se enfrentaron directamente al problema de erradicación es cierto, porque pareciera que con los incisos llamados por el sistema, por su aporte a “tan noble tarea” fueron premiados por la ideología dominante, como legítimos valuartes.

Sin embargo, Maquiavelo ilumina la mente en los momentos más difíciles “Si no puedes contra ellos, únete a ellos”, en ninguna parte del mundo es indiferente ésta frase, no por falta de ética sino por una forma positiva de acción, pragmáticos dirán los más, tarde dirán los otros.

Sin embargo se sabe y sabemos que el sistema requiere de partidos políticos, el sistema sabe que la sociedad está mejor y más segura aferrada a un sindicato, a una confederación, a un partido político o cualquier otra “persona jurídica”, porque sabe que de ésta manera el aporte político de cada grupo está enmarcado en las leyes. La Corte Nacional Electoral en este caso ha jugado el papel que se le impone, cumple y hace cumplir como jurado las determinaciones legales, constitucionales enmarcadas en el Código Electoral, que también forma parte de la estructura jurídica que toda institución legítima debe cumplir.

Aparte de los partidos políticos, será posible que alguna “institución” funcional-estatal sea ilegítima por la forma y actitud pública en que desarrolla sus actividades?, es posible, siempre que el funcionario público cabeza del sector se enfrente a la ideología dominante.

2.2. SU VALORACIÓN LEGAL

La personería jurídica del MAS data de 1.997, es la Resolución de la Corte Nacional Electoral N° 4/87, ha cumplido con los requisitos exigidos a todos los partidos políticos como determina la ley de Partidos Políticos N° 1983 de 25 de junio de 1.999.

Seguramente ha sido reconocido legalmente para participar en todos los procesos electorales, sean estos nacionales o municipales por lo que determina ésta ley el M.A.S. en las elecciones nacionales ha obtenido el segundo puesto entre las fuerzas políticas.

En la práctica política para la que el M.A.S. tiene toda la forma estructural-legal para hacerlo, éste partido tiene el reto por delante, de ocupar espacios de poder que la coyuntura podría asignarle; llegamos necesariamente a tener que revisar el concepto de política: Weber³⁰, nos da el concepto más aceptado: “es la lucha por el poder”, añadimos repasando lo ya dicho antes ésta lucha de clases por alcanzar el poder es la que legitima a los enfrentados como clase: El M.A.S., volvemos a preguntarnos: a qué clase representa?, un dilema que ellos mismos como partido tienen que resolverlo.

El objetivo legal manifiesto en la ley de partidos, resumida en sus principios, plan de gobierno y estatutos, es el camino que seguramente van a continuar en adelante, considerando que estamos ingresando ya a un proceso estatista, en relación al liberal, “ninguna organización política puede prescindir de una estructura que refleje fielmente a una lucha de clases o a la ideología dominante”³¹, tomando el M.A.S. en cuenta que ya estamos en las puertas del nacionalismo-estatista, no le convendrá mas reflejar la ideología de las masas en vez de la liberal que ya hace aguas en

³⁰ Estructuras de Poder

³¹ Lenin: El Estado y la Revolución)

todo el mundo?, la miopía nacista podría ocasionarle tremendos errores que en política y más aún en éstos tiempos de transición son imperdonables y por única vez. El gonismo del MNR está en apuros por no tener la capacidad de adaptación que tuvo el MNR de Víctor Paz, aunque al MNR actual lo que le interesa es salvar a su partido, el resto no es problema de ellos; estamos en una coyuntura que puede dar muchas sorpresas en adelante.

La concepción weberiana que es muy amplia en éstos temas, fundamentalmente sobre lo que es la teoría del estado nos dice: “quien se mete en política, quien accede a utilizar como medios el poder y la violencia, ha sellado un pacto con el diablo, quien no ve esto políticamente es un niño”, añadimos que la causa, ética y principios son invariables mientras y en cuanto se tenga como objetivo sublime y subliminal la reproducción del Estado.

El PS-1 (Partido Socialista 1) de Marcelo Quiroga Santa Cruz, si quería llegar en su lucha política al poder, cambiar después las estructuras jurídico-políticas del Estado hacia el socialismo. La convicción principista de éste dirigente tenía la posibilidad de lograr una estructura política que ponga en aprietos al sistema, por lo que sabemos la muralla de concreto con que se topa lo derriba; una muestra más de la historia política del país tan rica, como la Revolución Francesa donde tampoco acaban por entender el nuevo proceso que tenían en ciernes.

Napoleón acaba victimado por la ideología dominante con el costo de millones de vidas humanas tremendas pérdidas económicas para unos y utilidades para otros.

La historia nos ha señalado siempre el camino exacto que seguir, enterarnos el porque y cuando nos son misterios desentrañables a ciegas, la

ciencia política pareciera ser el instrumento teórico para la actividad política.

2.3. ORGANIZACIÓN ESTRUCTURAL Y PRINCIPIOS

El M.A.S. puede tener seguidores y estructura en sectores que “acaten” las disposiciones del partido por un interés personal de grupo, pero no así por una convicción revolucionaria o nacional.

Bien dice Maquiavelo³², “Que los hombres ofenden por miedo o por venganza” y que “los hombres lloran más de la pérdida de su patrimonio que de sus seres queridos”, que convicción une al M.A.S.?, el creer en Dios sin necesidad de verlo no existe como principio filosófico, tendrá la capacidad a éstas alturas del gobierno de Carlos Mesa del que es parte ejecutiva, volcar el proceso de quiebre a sabiendas que a los otros partidos políticos se les presenta la oportunidad de liquidarlo.

Está frente a una lucha feroz por conseguir y lograr la legitimación sobre la que hemos hablado demasiado, además, de mantenerse, estructurarse y avanzar en la lucha política como clase representativa de sectores “representados”. Podrá ser su estrategia que es el Que, el Cómo táctica que está en función y dependencia de la coyuntura.

Bien sabemos que la coyuntura cíclica está determinada desde arriba, en una situación como lo que tenemos de transición, no cabe duda que las estructuras funcionales al interior del M.A.S., tienen que tener la facilidad de adaptación de la que hacen gala otros partidos.

Es bien sabido que la política no es tener criterio para gobernar o manejar la Nave del Estado, la política es lucha apasionada con los medios que justifiquen el fin (parafraseando Maquiavélicamente), las estructuras de

³² Nicolás Maquiavelo: El Príncipe

todo partido se mueven según la guíen los dirigentes superiores, y si no existen estructuras con principios de que partido podemos hablar.

Los partidos políticos que existen en un proceso liberal por coyuntura no debieran tener estructuras más livianas y ágiles?, con enorme capacidad contestaria y de organización teórica además, cual la situación del M.A.S. en el conjunto de los partidos políticos que forman el sistema político boliviano, es la pregunta que tratamos de responder.

2.4. CONCLUSIONES DE CAPITULO

En un análisis como el que se intenta en ésta tesis, tratándose de cuestiones políticas, el margen de error presentado debe reducirse a una mínima parte, no olvidemos lo delicado y de mucha responsabilidad lo que resulta de éste trabajo, estamos tratando de cuestiones de Estado, de millones de habitantes, de un sistema económico, político, sociológico, jurídico que en lo estructural, funcional existe una interrelación de dependencia que resulta difícil de negar.

La ciencia política como ninguna, constituye un andamiaje, seguro y útil, un error hace que la historia sea más rica en sucesos y acontecimientos, por lo visto la nuestra es la más rica de todas cuanto conocemos, permitimos nuevos errores ya con la incompetencia y el deseo de destrucción. El país requiere convicción en principios; creo que nunca ha existido la más remota idea de dotarle al país de un sistema que funcione, la viveza criolla característica de nuestro medio se reproduce en lo político, en la lucha por el poder.

Queriendo, de la mano de la ciencia política, “allanar” el camino ingresando en el laberinto teórico, planteamos primero el estudio del sistema “desde arriba”, encontramos que éste está constituido por el poder del Estado y los aparatos del Estado, y el Estado el centro de ejercicio del

poder político. Que significa? 1) que el sistema lo constituye la totalidad y no las partes, quiero decir y desterrar de la cabeza de la clase política, que Bolivia está en el sistema y no fuera de él, por lo que lo que ocurra coyunturalmente en el sistema debe ocurrir en Bolivia. 2) Que la ideología dominante es la expresión de la voluntad del poder. 3) Que aparatos del Estado tienen doble vertiente. a) Un lugar del Estado: función técnica, económica, política, ideológica, etc. b) El personal del Estado: cuadros administrativos burocráticos, ejercito, etc.

Ésta distinción nos lleva a comprender perfectamente la estructura funcional del Estado, preguntándonos: ¿De donde emana la ideología de la clase dominante del sistema? pues del poder del Estado, de la fracción social que detenta el poder, en otras palabras más sencillas de la burguesía del sistema, de los dueños del mundo, de aquellos que determinan la coyuntura política, económica etc., del sistema, de los que “ordenan” a los aparatos del Estado de tipo de función que tienen dentro del sistema.

De ninguna manera, cualquier aparato del Estado puede estar en contra sentido a la ideología dominante, Weber es claro: es ilegítimo no estar en relación a la ideología dominante.

Sin embargo, ésta ideología que juega un papel tan importante en el sistema, que es la idea Hegeliana tiene sus épocas diferentes en el sentido de la verdad coyuntural: 1) Reproduce principios liberales en épocas de libre mercado, de individualismo, de libertad individual, de descentralización, etc. 2) Reproduce principios estatistas, centralistas, de control de precios, del Keynesianismo³³ y no, del “Dejar hacer, dejar pasar” del liberalismo de Smith³⁴.

³³ Jhon Maynard Keynes: Teoría General de la Ocupación, del interés y del dinero.

³⁴ Adam Smith: LA riqueza de las Naciones.

Estos principios legitimizantes de lo político, a la par que los principios del Catolicismo (los 10 mandamientos) nos muestran la legitimidad de éstos; acaso no es sabido que el terrorismo no tiene principios lo mismo que el demonio?, hasta el socialismo y el comunismo tienen sus principios porque son producto de un proceso histórico de la lucha de clases, de una lucha en el nivel político por alcanzar el poder.

Bolivia insertada e inmersa en el contexto del sistema capitalista, ha conocido, conoce y conocerá los procesos o modelos de acumulación llamados Liberalismo y Estatismo, no hay más.

En Bolivia, éstos modelos de acumulación han tenido peculiaridades que han llamado la atención del mundo, hemos aplicado coyunturalmente los principios de cada uno en el momento preciso? no! si la economía, el derecho, la política y toda la historia es obra de hombres, que han hecho como aparatos del Estado?, han estado relacionados con la ideología dominante? no.

Convicción y no fe es lo que hace falta; el sistema de partidos políticos boliviano normalmente ha sido ilegítimo a excepción de algunos que pareciera eran resultado de un fatalismo necesario y no de una idea preconcebida, de una idea genial “a priori” como dice Max Weber, esto no es posible, es demasiado lujo en Bolivia, pero sí en países desarrollados o vecinos que con poca riqueza hacen más con “ingenio”.

Nos hemos detenido en el M.A.S. de Evo Morales observando su génesis en el contexto político boliviano. Definitivamente vemos que tiene legalidad y no legitimidad. Hemos tratado de señalar algún camino que guíe su actitud en el sistema, no sería una excepción que logre “bendición” política; es cierto que nace en una coyuntura que a nadie le favorece políticamente, con un discurso mundial en contra del terrorismo y el narcotráfico.

Considerando a la política como la lucha por el poder, encontramos a otros partidos en el afán o lucha por alcanzar el objetivo político: el poder.

Si el fin justifica los medios, que medios políticos, éticos, morales, etc., etc., podrán utilizar otros partidos contra el M.A.S.?, habrán previsto que en política todos somos leones y no ratones?; por ello podemos decir que el M.A.S. representa una construcción colectiva, que si bien empieza como un partido cocalero posteriormente se vislumbra como un producto colectivo mas diverso.

Estamos asistiendo a una suerte de holocausto, del liberalismo en todo el sistema, nuevos paradigmas, el cambio de estereotipos vigente desde Hollywood que resulta ser el AIE³⁵, del mundo, ha organizado un nuevo sistema de ideas, por eso el mundo está convulsionado, cada vez estamos más convencidos que desde la comarca no se hace cultura, sino que las ideas brillantes siempre vienen del cielo. Es así como aparecen los nuevos dirigentes políticos carismáticos, los que plantean ideas diferentes a los liberales.

La reproducción de las relaciones de producción tiene su sustento en los partidos políticos, estos son como dice la doctrina, los aparatos del Estado en el nivel político, funcionalmente y no disfuncionalmente cumplen legítimamente su papel, lo contrario es anarquía.

No hay ley sin fuerza dice la sociología jurídica y el derecho como punto inicial doctrinal; el Estado en su funcionalidad legítima, elabora y es la única fuente del derecho; de qué derecho podríamos hablar si el poder es disfuncional?, los partidos a través de los órganos del Estado son legítimos y legales, están orientados a la relación con la ideología dominante, están orientados a lograr la convivencia pacífica de la sociedad en las relaciones de producción de cada país del sistema y por supuesto Bolivia.

³⁵ Aparatos ideológicos del Estado del sistema

CAPÍTULO III

EL M.A.S. EN LA PRÁCTICA POLITICA

3.1. La ideología y la dirección política del M.A.S

El Movimiento al Socialismo liderizado por Evo Morales, es una evidencia en el sistema de partidos políticos en Bolivia, más aún cuando en las elecciones nacionales del 2.002 obtiene un segundo lugar en la contienda electoral, mostrando la preferencia del electorado a simple vista.

La emergencia del Movimiento al Socialismo-Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos, clivaje histórico en el campo político boliviano, producto de mas de una década de Neoliberalismo y de siglos de practicas coloniales; cumple el papel de cuestionar a las elites gobernantes del fracaso de los sucesivos proyectos “modernizadores”, cuya última expresión fue la Nueva Política Económica de corte Neoliberal, impulsada a partir de 1.985.

El Instrumento Político del Movimiento al Socialismo, lleva consigo la irradiación de las formas organizativas e ideológicas del Sindicalismo Obrero, especialmente a partir de la crisis Minera que a consecuencia de la Relocalización emigraron a las zonas de colonización más recientes en el Trópico de Cochabamba, donde transmitieron una experiencia acumulada y

contribuyeron a politizar reivindicaciones de carácter económico-corporativo y político.

En Bolivia, la superioridad del sindicato sobre el partido ha marcado la lógica organizativa del movimiento obrero y campesino, especialmente desde los años cuarenta; en el caso de los campesinos detrás del nombre sindicato se encuentran instituciones que en muchos casos se superponen con las instituciones originarias como en el caso de los Ayllus, que corrientemente constituyen organismos de poder con funciones estatales en las comunidades.

Esta tradición inserta la Tesis del Instrumento Político, aprobada en Marzo de 1.995 por el Primer Congreso Tierra y Territorio, del que participaron la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB), la Confederación Sindical de Colonizadores de Bolivia (CSCB), la Confederación de Indígenas del Oriente Boliviano (CIDOB) y la Federación Nacional de Mujeres Bartolina Sisa (FNM-BS).

Dicha tesis consistía en fundar un movimiento organizado como extensión de las instancias sindicales campesinas que venían protagonizando grandes movilizaciones en defensa de la tierra, el territorio y contra la erradicación de los cultivos de coca en la región del Chapare, el lugar con mayor represión de las fuerzas policiales y militares bolivianas con financiamiento y asesoramiento de la DEA y otras entidades estadounidenses.

Así vemos que los sindicatos emergieron como maquinarias electorales al servicio de su Instrumento Político y se transformaron en eficaces fuentes de capital político con capacidad para hegemonizar una serie de demandas nacional-populares y disputarles los votos y el territorio a los partidos tradicionales. Mejor expresado en las palabras de Filemón Escobar “Quienes han entrado a la campaña electoral han sido ellas (las organizaciones) sobre todo las centrales campesinas. En el norte de Potosí, el trabajo lo hicieron los Ayllus, que operaron con el nombre de M.A.S. En el trópico cochabambino no es que gana el M.A.S., ganaron las 6 federaciones cocaleras, que son lo fundamental del instrumento político y que le dan a Evo Morales una victoria increíble”.

Evo en coincidencia con varios dirigentes del Movimiento al Socialismo M.A.S. considera que el inició o el germen del Instrumento Político de la Soberanía de los Pueblos IPSP, se encuentra en la campaña de los 500 años de resistencia del 12 de Octubre de 1992, cuando se produjo la movilización mas importante del movimiento campesino. Destaca una multitudinaria marcha cumplida en la ciudad de La Paz, con miles de Wiphalas que por ese tiempo se denominó “Asamblea de Estados.” En el denominado tercer encuentro continental de la campaña “500 años de Resistencia”, el movimiento campesino, determinó pasar a la acción política constituyendo un instrumento político a escala integral denominado Movimiento Continental

Indígena, Negro y Popular de los que pasaron a formar parte activa diferentes organizaciones del movimiento campesino e indígena de Bolivia y luego se comenzó la consolidación del Instrumento Político en Bolivia que tuvo diferentes impulsos

El M.A.S.-IPSP recoge las aspiraciones del pueblo oprimido en sus diversos sectores sociales, expresando en su ideología tradición, cultura, y realidad de los grandes sectores oprimidos, respetando las particularidades que se dan en la diversidad pluricultural de Bolivia

Roman Loayza, uno de los impulsores del instrumento político, considera que la creación del mismo permite acabar el tiempo del pongueaje político, donde los campesinos e indígenas y otros sectores populares eran utilizados como “escalera por los partidos tradicionales, sobre todo en tiempo de elecciones nacionales y municipales.

En la síntesis del programa de gobierno nacional 2002-2003 “Con el pueblo somos M.A.S.” Advierte claramente que el pilar fundamental del M.A.S. fue y es: “la Asamblea Popular Constituyente para refundar una nueva nación”

El segundo pilar del programa del M.A.S. es: “Recuperación de las empresas estratégicas para beneficio de los bolivianos y en oposición al actual modelo neoliberal”

El tercer pilar del M.A.S. es: Tierra, Territorio y Recursos Naturales, que tiene que ver con el reconocimiento legal de los

territorios y naciones originarias, con pleno derecho al aprovechamiento de sus recursos, imponiendo una nueva distribución y redistribución de tierras con el control vertical y transversal de los pisos ecológicos, prohibiendo el latifundio.

El cuarto pilar tiene que ver con la coca, como vida, identidad, cultura y parte de nuestro patrimonio, poniendo su plena legalización de los denominados cultivos exedentarios. La industrialización en productos alimentarios, farmacéuticos y cosméticos, considerando los mercados de consumo en el Brasil, Argentina, Chile, Paraguay y otros países.

Tomando en cuenta la inferencia del Movimiento al Socialismo en la política y siguiendo la retrospectiva histórica cabe señalar que en 1995 los cocaleros logran la introducción de la tesis del instrumento-político, para crear una estructura de autorepresentación política.

TERCERA PARTE

CAPÍTULO I

1.1. Estatuto Orgánico del M.A.S.

MOVIMIENTO AL SOCIALISMO

-M.A.S.-

ESTATUTO ORGÁNICO O CARTA FUNDAMENTAL

TÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

INTRODUCCIÓN.- El Movimiento Al Socialismo, ha estado siempre al servicio del pueblo boliviano y de los sectores mayoritarios, al servicio de la soberanía nacional y de los altos intereses de la Patria; por ello el MOVIMIENTO AL SOCIALISMO “M.A.S.” refleja la participación de sectores sociales emergentes en la vida política nacional, representando alternativas nuevas para el desarrollo social, económico, político e institucional del país.

Artículo 1.- DENOMINACIÓN Y SIGLA.- Se establece la Denominación y Sigla del Partido como **MOVIMIENTO AL SOCIALISMO “M.A.S.”**.

Artículo 2.- COLORES, SÍMBOLO Y EMBLEMA.- Se ratifican los colores, emblema y símbolo del Partido. Siendo los colores: azul cobalto, el negro y blanco, el emblema: está diseñada en un espacio rectangular, compuesta por dos franjas verticales negras a los bordes, a continuación de cada franja una franja vertical blanca, quedando en el centro el azul cobalto ocupando el 70% de todo el espacio y al centro de la bandera el sol entero.

Así mismo a los demás símbolos vigentes, se incorpora el sol entero.

Artículo 3.- DOMICILIO.- Se señala como domicilio del Partido la ciudad de La Paz.

Artículo 4.- CONSTITUCIÓN.- El Movimiento Al Socialismo “M.A.S.”, es una fuerza democrática nacional y participativa, que reconoce y acata la Constitución Política del Estado y se somete a la estructura jurídica de la República.

Artículo 5.- El Partido reconoce todas las formas de organización democrática existentes en la diversidad social y cultural de Bolivia.

Artículo 6.- FINES Y OBJETIVOS.- Los fines y objetivos, campesinos, indígenas, pueblos originarios, intelectuales del campo de la ciudad y de los pueblos bolivianos. En observancia al Art. 1º de la Constitución. Proclama su adhesión a los principios multiétnicos que conforma la raíz de la nacionalidad boliviana.

- a) Propugna el respeto de la identidad, las costumbres, y tradiciones de las distintas culturas y étnias nativas originarias que conforman nuestro país
- b) Hacer cumplir la Constitución Política del Estado. Defender y hacer respetar los Derechos Humanos y Sociales.
- c) Defensa de los recursos naturales, del patrimonio de la nación del territorio y el medio ambiente, como factores esenciales de la soberanía nacional.
- d) Defender la Democracia, las Organizaciones Sindicales, Organizaciones indígenas, Populares y Sociales de acuerdo a los intereses de las mayorías nacionales.

Artículo 7.- El “M.A.S.” fuera de constituir una fuerza organizada, nacional y popular, que además de estar personificando en su programa de principios, en su Programa de Gobierno y en su Estatuto Orgánico, es por sobre todo, una conducta pública de entrega al servicio de Bolivia y de su Pueblo.

TITULO II

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Artículo 8.- El M.A.S. se estructura en función de la división Territorial y Política Administrativa de la República. También se estructura a la actividad ocupacional de grandes agrupaciones sociales o de identidad cultural.

Artículo 9.- Los militantes y simpatizantes, participan en la vida orgánica del Partido a través de las organizaciones naturales.

Queda terminantemente prohibido de los militantes del M.A.S. inscribirse, hacer militancia en otro u otros partidos políticos inscritos ente la C.N.E.

Artículo 10.- EL M.A.S. en su estructura, orgánica adopta las siguientes Instancias de Decisión.

- 1.- CONGRESO NACIONAL ORDINARIO
- 2.- CONGRESO NACIONAL EXTRAORDINARIO
- 3.- AMPLIADO NACIONAL
- 4.- DIRECCIÓN NACIONAL
- 5.- COMITÉ EJECUTIVO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL
- 6.- CONGRESO ORDINARIO DEPARTAMENTAL, REGIONAL, PROVINCIAL, SECCIONAL Y SECTORIAL.

7.- CONGRESO EXTRAORDINARIO DEPARTAMENTAL,
REGIONAL, PROVINCIAL, SECCIONAL Y SECTORIAL.

8.- AMPLIADO DEPARTAMENTAL

9.- DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL

10.- AMPLIADOS REGIONALES, PROVINCIALES, SECCIONALES Y
SECTORIALES.

11.-DIRECCIONES REGIONALES, PROVINCIALES, SECCIONALES
Y SECTORIALES.

TITULO III CONGRESOS NACIONALES

Artículo 11.- CONGRESOS ORDINARIOS.- Obligatoria y ordinariamente el M.A.S. se reunirá en Congreso Nacional Ordinaria cada dos años y Extraordinariamente, cuantas veces sea necesario y sea convocado por la Dirección Nacional.

Artículo 12.- Se denomina Congreso Nacional del M.A.S. a la reunión de Dirigentes Nacionales, Departamentales, Regionales, Provinciales, Seccionales, Sectoriales y de los Delegados de Base elegidos conforme a Convocatoria.

Artículo 13.- Los delegados o delegadas serán elegidos al Congreso por las organizaciones de base del M.A.S., de acuerdo a Convocatoria Pública emitida por la Dirección Nacional.

Artículo 14.- Cada delegación deberá estar integrada con la participación de mujeres y varones. Debiendo contar con una participación del 30% o más de las mujeres.

Artículo 15.- El Congreso será convocado públicamente por lo menos 60 días antes de su realización, por la Dirección Nacional de acuerdo a temario.

Artículo 16.- Siendo el Congreso Nacional del M.A.S la máxima autoridad, contempla entre las atribuciones inherentes a su carácter las siguientes:

- a) De elegir a los miembros de la Dirección Nacional del M.A.S en los marcos de respeto pleno al ejercicio de la democracia interna, mediante elecciones libres, voto directo y secreto. Su elección requerirá mayoría absoluta de los concurrentes a dicho evento o por consenso de acuerdo a la modalidad que decida el Congreso.
- b) Aprobar, reformar y complementar la Declaración de Principios, Programa de Gobierno, Estatuto Orgánico y todas las disposiciones y reglamentaciones emanadas del M.A.S.
- c) Revisar en última instancia las resoluciones de las sanciones impuestas por los organismos competentes internos contra dirigentes y militantes del partido cualquiera sea su jerarquía.
- d) Revisar en última instancia las resoluciones de las sanciones impuestas por el Tribunal de Honor y las Comisiones de Ética y Disciplina contra dirigentes y militantes cualesquiera sea su jerarquía.
- e) Revisar de oficio las alianzas políticas aprobadas por el Ampliado Nacional del M.A.S para su ratificación o rechazo, en éste último caso la participación del M.A.S. IPSP en tales alianzas quedara disuelta.
- f) Aprobar por tres cuartas partes de los asistentes la fusión del M.A.S. con otra u otras organizaciones políticas, que tengan objetivos políticos nacionales históricos y sociales comunes, una conducta al servicio de los desposeídos, del pueblo boliviano y de los intereses de la nación, además de coincidir con los Principios, Programas y Estatuto del M.A.S.

Artículo 17.- La Dirección del Congreso será encomendada al Presidium elegido entre los asistentes al mismo. A la elección y posesión del Presidium cesan en sus funciones todos los dirigentes nacionales.

Artículo 18.- CONGRESOS EXTRAORDINARIOS. El Congreso Extraordinario será convocado por la Dirección Nacional ejecutiva del M.A.S. únicamente cuando existen problemas internos urgentes y de Carácter Nacional, bajo el temario específico y con quince días de antelación a su realización.

Artículo 19.- La Dirección del Congreso extraordinario estará encomendada a la Dirección Nacional.

TITULO IV AMPLIADO NACIONAL

Artículo 20.- Se denomina Ampliado Nacional a la reunión de la Dirección Nacional, Direcciones Departamentales y Direcciones Municipales.

Artículo 21.- Los Ampliados Nacionales se reunirán a convocatoria de la Dirección Nacional, cuando la misma lo considere necesario, o a solicitud de 3 Direcciones Departamentales, con un mínimo de quince días de antelación, bajo temario específico.

Artículo 22.- Los Ampliados serán convocados con carácter obligatorio una vez por año.

Artículo 23.- El Ampliado Nacional tiene las siguientes atribuciones:

- a) Aprobar políticas referentes a la coyuntura nacional, en el campo económico, administrativo, político y social, dentro del marco de los principios y lineamientos político ideológicos, aprobados en Congreso

Nacional del Partido.

- b)** Aprobar las alianzas político electorales con otros partidos por dos terceras partes de los delegados concurrentes, previo análisis y discusión sobre los puntos programáticos de coincidencia y la plataforma de lucha para encarar las tareas políticas que corresponden.
- c)** De aprobarse una alianza electoral, el Ampliado definirá las características de dicha Alianza: tiempo, condiciones y formas de trabajo.
- d)** De conocer y resolver toda denuncia interna de carácter político, administrativo y de funcionamiento que no fuere resuelto por la Direcciones Intermedias. Pudiendo derivar los mismos a la Comisión Nacional pertinente, en éste último caso la decisión también estará en manos de dicha Comisión.

TITULO V

DIRECCIÓN NACIONAL

Artículo 24.- La elección de la Dirección Nacional se sujetara a los marcos que establecen el presente Estatuto Orgánico y la ley de Partidos Políticos.

Artículo 25.- Excepcionalmente en caso de muerte, renuncia, expulsión o ausencia por motivos de fuerza mayor de algún miembro e la Dirección Nacional, se elegirá a su reemplazante en Congreso Extraordinario.

Artículo 26.- Los Dirigentes y Representantes del M.A.S. tienen la obligación de bajar permanentemente a las bases, para mantenerlos informados sobre las actividades y tareas que están realizando.

Artículo 27.- Requisitos para ser Dirigente Nacional.- Para ser miembro de la Dirección Nacional u otros organismos del M.A.S. se requiere estar afiliado al partido y haber prestado al país y a la causa popular relevantes servicios.

Artículo 28.- La Dirección Nacional del Movimiento Al Socialismo M.A.S. está compuesta por:

- 1.-Presidente
- 2.-Vicepresidente
- 3.-Secretaría de Relaciones Internacionales
- 4.-Comisión Política compuesta por cinco miembros
- 5.- Comisión Orgánica compuesta por cinco miembros y con las siguientes carteras.
 - a)Secretaría de Asuntos de Género y Generacionales
 - b)Secretaría de Juventudes
 - c)Secretaria de Asuntos urbanos
 - d)Secretaría de Fortalecimiento de Comunidades
 - e)Secretaría de Comunicación Social
- 6.-Comisión Económica compuesta por tres miembros
- 7.- Comisión de Fiscalización compuesta por dos miembros

Artículo 29.- La Dirección Nacional tiene como representante a nivel nacional y como responsable político al Presidente del Partido.

Artículo 30.- Si el Presidente quedará imposibilitado temporalmente de ejercer sus funciones interinamente convocará de inmediato al Congreso Extraordinario, que deberá reunirse dentro de los 30 días siguientes para la elección del nuevo Presidente de acuerdo al Art. 25 del presente Estatuto Orgánico.

Artículo 31.- En caso de impedimento definitivo del Presidente, el Vicepresidente asumirá sus funciones interinamente y convocará de inmediato a Congreso Extraordinario, que deberá reunirse a los 30 días siguientes para la elección del nuevo Presidente de acuerdo al Art. 25 del presente Estatuto Orgánico.

Artículo 32.- FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE LA DIRECCIÓN NACIONAL. Son funciones y atribuciones de la Dirección Nacional:

- a) Generar propuestas, planes, proyectos, programas y definir objetivos y metas para el accionar dentro de los Principios del M.A.S.
- b) Analizar y considerar los aspectos económicos, sociales, políticos, internacionales, institucionales del país y todas aquellas cuestiones que se consideren de importancia para la marcha y conducción del M.A.S.
- c) Disponer la creación de nuevas organizaciones para la mejor marcha del M.A.S.
- d) Llenar los vacíos no previstos en el presente Estatuto Orgánico o carta fundamental, en consulta con los organismos Departamentales y Municipales.
- e) Conceder condecoraciones y otras distinciones sociales a los militantes o dirigentes del M.A.S. o de la patria previa resolución del Tribunal de Honor.
- f) Decretar la aprobación de las listas de los candidatos que el partido presentará para cargos públicos electivos, previamente designados por los organismos Departamentales, Regionales, Provinciales, Seccionales y Sectoriales.
- g) Orientar la acción parlamentaria y municipal de los representantes nacionales del M.A.S., en consulta con las diferentes Direcciones.

Artículo 33.- ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE. Son funciones y atribuciones del Presidente del M.A.S. las siguientes:

- a) El Presidente del M.A.S. representa a la Dirección Nacional y al partido en todos los eventos público, así como aquellos que convengan al interés del MAS.

- b) Convocar y constituir el Presidium en los Congreso Ordinarios y presidir los Congresos Extraordinarios, Ampliados Nacionales, y a la reunión de la Dirección Nacional.
- c) Cumplir las resoluciones y disposiciones de los Congresos Nacionales y Ampliados Nacionales, de acuerdo a las necesidades internas y del interés nacional.
- d) Rendir informe de la labor cumplida por la Dirección Nacional a los Congresos Nacionales y Departamentales, así como los Ampliados Nacionales.
- e) Suscribir acuerdos políticos previa consulta con la Dirección Nacional y las Direcciones Departamentales, los que obligatoriamente deberán ser ratificados por Ampliado Nacional para su plena vigencia.
- f) Hacer declaraciones de carácter público, individual o conjuntamente con otros dirigentes de la Dirección Nacional y Departamentales.

El Presidente será juzgado por su labor partidaria en única instancia en Congreso Nacional Ordinario o Extraordinario convocados para el efecto las decisiones del Congreso sobre éste asunto deberán adoptarse por dos tercios de votos.

Artículo 34.- FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL VICEPRESIDENTE NACIONAL.- El Vicepresidente tiene como función específica coordinar la labor de los Secretario y Consejos Nacionales y Departamentales. Representa al M.A.S. en asuntos expresamente encomendados por el Comité Ejecutivo a cuya instancia está obligado a elevar informe de sus tareas periódicamente, representa al Presidente de acuerdo al Art. 30 y 31 del presente Estatuto Orgánico.

Artículo 35.- ATRIBUCIONES DE LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES.- La Secretaría e Relaciones Exteriores tiene las siguientes funciones:

- a) Definir y ejercer la política internacional del M.A.S.
- b) Mantener relaciones con los gobiernos y Organizaciones de todo el Planeta que tengan afinidad con nuestra ideología.
- c) Delinear la propuesta referente al Derecho Internacional Público del gobierno de Bolivia para con los distintos países del mundo.

Artículo 36.- COMISIÓN POLÍTICA.- La Comisión Política tiene entre las siguientes atribuciones:

- a) Aplicar los planes, propuestas, proyectos y programas delineados por la Dirección Nacional y su Comisión.
- b) Operativizar el trabajo Nacional para alcanzar los fines y objetivos trazados por los Congresos, Ampliados y la Dirección Nacional.
- c) Realizar un permanente análisis de coyuntura y dirigir el accionar del partido en función del mencionado análisis.
- d) Activar el relacionamiento con los partidos y organizaciones políticas nacionales.
- e) Delinear la formación Política e Ideológica del Partido.
- f) Desarrollar la formación de los militantes y simpatizantes en el campo político e ideológico.
- g) Velar porque la educación política no sólo llegue a los miembros del partido sino a los simpatizantes y al pueblo en general.

Artículo 37.- COMISIÓN ORGÁNICA.- Entre otras la Comisión Orgánica tiene las siguientes atribuciones:

- a) Hacer cumplir el funcionamiento de las distintas instancias partidarias.
- b) Coordinar la labor orgánica de la Dirección Nacional con las Direcciones Departamentales, Regionales, Provincial, Seccional y Sectorial.
- c) Velar por el crecimiento y fortalecimiento del Partido, permitiendo que

éste llegue a todas las instancias vivas de nuestra sociedad.

d) Definir y aplicar la Política de comunicación Social del Partido.

e) Difundir el pensamiento político e ideológico del Partido.

f) Mantener informado de las actividades partidarias a todos los militantes del Partido.

g) Adoptar políticas de publicidad para las campañas de Elecciones Nacionales y Municipales, en consulta con la Dirección Nacional y Direcciones Departamentales.

h) Difundir el Boletín Informativo Nacional con actividades del Partido y de nuestros parlamentarios y autoridades electas.

i) Impulsar la mayor participación de la mujer en las diferentes actividades y decisiones del partido. Haciendo que se respete el 30% de la participación de la mujer en todas las instancias partidarias y la integración efectiva de los jóvenes mayores de 16 años y menores de 18 años, reconociéndole una categoría especial para desarrollar en ellos principios de civismos, de defensa de nuestros recursos naturales y la soberanía del país, con el fin de forjar nuevos dirigentes para el bien de la Patria.

j) Velar y defender la participación de los compañeros en todas las instancias de decisión partidaria.

k) Incentivar la camaradería y el respeto entre hombres y mujeres, para el desarrollo del M.A.S. a nivel nacional.

l) Realizar campañas contra la discriminación y la represión que sufre la mujer en su vida cotidiana.

ll) Denunciar todo acto del Estado o de particulares que atenten el desarrollo inmoral de las mujeres en nuestra sociedad.

m) Desarrollar el crecimiento del partido en las diferentes ciudades de nuestro país.

n) Incentivar la creación de locales y oficinas del partido en las diferentes zonas de cada ciudad.

- ñ) Velar para que se mantenga una fluida relación entre los militares y dirigentes de Ikla ciudad y del campo.
- o) Impulsar la mayor participación de las diferentes étnias, comunidades indígenas y originarias en las actividades y decisiones del partido.
- p) Incentivar la camaradería y el respeto entre las étnias, comunidades originarias e indígenas, para el desarrollo del M.A.S. a nivel nacional.
- q) Realizar campañas contra toda clase de discriminación racial y segregacional.
- r) Denunciar todo acto del Estado o de particulares, que atenten el desarrollo normal de las étnias, comunidades originarias e indígenas en nuestra sociedad.
- s) Los Parlamentarios y Concejales en ejercicio de sus funciones coordinarán sus actividades con cada uno de los Concejales y Secretarios que conforman la Dirección Nacional.

Artículo 38.- COMISIÓN ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA.- La Comisión Económica tiene las siguientes funciones:

- a) Administrar el Patrimonio del Partido.
- b) Proponer formas y montos de aportes económicos de los militantes del Partido y otras formas de canalización de recursos económicos.
- c) Fiscalizar el manejo económico de la Direcciones Departamentales, Regionales, Provinciales, Seccionales y Sectoriales.
- d) Adoptar Políticas y reglas para la obtención de recursos económicos así como para su disposición y gasto en actividades del Partido.
- e) Hacer cumplir las disposiciones de la Ley Electoral y su reglamento en cuanto al manejo económico y financiero del patrimonio del Partido,.

Artículo 39.- COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.- La Comisión de Fiscalización tiene entre otras las siguientes atribuciones:

- a) Fiscalizar el buen uso y manejo de sus recursos económicos, de su patrimonio y demás bienes del partido.
- b) Fiscalizar la labor de la Comisión Económica y Administrativo. A éste efecto tendrá acceso irrestricto a toda la documentación inherente al manejo económico y al patrimonio del partido.
- c) Solicitar informes a la Comisión Económica y Administrativa y a las direcciones partidarias sobre manejos y administración de los recursos económicos.
- d) En caso de existir indicios de irregularidades, solicitar auditorias sobre la gestión económica del Consejo Económico y Administrativo.

TITULO VI
DEL COMITÉ EJECUTIVO
DE LA DIRECCIÓN NACIONAL

Artículo 40.- El Comité Ejecutivo de la Dirección Nacional está conformado por siete miembros constituidos por el Presidente, Vicepresidente, Secretario de Relaciones Internacionales y un miembro de la Comisión Política acreditado por su Comisión, un miembro de la Comisión Orgánica acreditada por su Comisión y un miembro de la Comisión de Fiscalización acreditada por su Comisión.

Artículo 41.- Sus Atribuciones entre otras son las siguientes:

- a) Operativizar Resoluciones y conclusiones adoptadas por la Dirección Nacional y su propia instancia.
- b) Aplicar y ejecutar las políticas Nacionales del Partido

TÍTULO VII
DE LOS CANDIDATOS
PARA LAS ELECCIONES NACIONALES Y
MUNICIPALES

Artículo 42.- Los Candidatos para las Elecciones Nacionales y Municipales serán elegidos por las bases a través del voto directo, en ampliados, asambleas, cabildos o formas democráticas que cada sector considere adecuado, en los marcos que establece la Ley y el presente Estatuto. Debiendo estar compuesto por hombres y mujeres que cumplan con el artículo 77 del presente Estatuto Orgánico. La participación de la mujer deberá ser igual o superior al 30 por ciento del total de las listas.

Artículo 43.- Los candidatos no deberán estar comprometidos con hechos y acciones contrarias a los principios y programas del M.A.S., ni tener fallas contra la organización que le postule.

TÍTULO VIII
DE LAS BANCADAS PARLAMENTARIOS Y
MUNICIPALES

Artículo 44.- Tiene carácter obligatorio la conformación de las Bancadas Parlamentarias y Municipales. Cada bancada elegirá por simple mayoría, mediante voto directo y secreto a su jefe, quien ejercerá la representación de la bancada por el período de un año.

Artículo 45.- La Bancada Parlamentaria del M.A.S. está compuesta por todos los Senadores y Diputados nacionales elegidos en las listas del M.A.S. o los propuestos por el M.A.S. cuando se participe en alianzas electorales, quienes debatirán y coordinarán con la Dirección Nacional del M.A.S. para desarrollar políticas unitarias al servicio del interés público.

Artículo 46.- Los Concejales y Alcaldes elegidos en las listas del MAS o los propuestos por el MAS cuando se participe en alianzas, acuerdos o pactos electorales deberán conformar su Bancada Municipal que debatirá y coordinará con la Dirección Departamental, Regional o Seccional de cada Municipio.

Artículo 47.- Se realizará reuniones de las Bancadas del M.A.S. de todos los Municipios del país de manera conjunta una vez al año o cuando la Dirección Nacional crea necesario, con el fin de delimitar políticas conjuntas a nivel nacional, respetando las particularidades y características de cada Región y Municipio.

Artículo 48.- Las bancadas Parlamentarias y Municipales para el mejor cumplimiento de sus responsabilidades, previa consulta con la Dirección Nacional y con sus bases, podrán acordar en el campo de su jurisdicción, compromisos para una acción conjunta en mejor servicio de los intereses nacionales y comunales.

TÍTULO VIII

CONGRESOS DEPARTAMENTALES, REGIONALES, PROVINCIALES, SECCIONALES Y SECTORIALES

Artículo 49.- CONGRESOS ORDINARIOS. Obligatoria y ordinariamente, el MAS-IPSP se reunirá en Congresos Departamentales, Regionales, Urbanos, Provinciales y Seccionales cada dos años debiendo ser convocado por su propia Dirección o a solicitud de una parte de la militancia organizada por la Dirección Nacional.

Artículo 50.- Los Delegados o Delegadas serán elegidos al Congreso por las organizaciones de base del M.A.S., de acuerdo a convocatoria pública emitida por la dirección que suscribe la Convocatoria.

Artículo 51.- Cada delegación deberá estar integrada por la participación de mujeres y varones, debiendo contar con la participación de las mujeres en igual o superior al 30 por ciento.

Artículo 52.- El Congreso será convocado públicamente por lo menos con 30 días de antelación.

Artículo 53.- El Congreso Ordinario es la máxima autoridad del M.A.S.-IPSP dentro de la instancia o jurisdicción a la que representa y contempla entre las atribuciones inherentes a su carácter, la siguiente:

a) Elegir a los miembros de la Dirección Departamental, Regional, Provincial, Sectorial o Seccional del M.A.S., en los marcos del respeto pleno al ejercicio de la democracia interna, mediante elecciones libres, voto directo y secreto. Elección que requerirá mayoría absoluta de los concurrentes ha dicho evento o consenso, bajo la modalidad que elija el congreso.

Artículo 54.- La Dirección del Congreso será encomendada al Presidium elegido de entre los asistentes al Congreso. A la elección y posesión del Presidium cesan en sus funciones todos los dirigentes de dicha jurisdicción.

Artículo 55.- CONGRESOS EXTRAORDINARIOS. Los Congresos Extraordinarios serán convocados por la Dirección Nacional del M.A.S., únicamente cuando existan problemas internos en su jurisdicción o instancias, bajo temario específico y con 30 días de antelación.

Artículo 56.- La Dirección del Congreso Extraordinario estará encomendada a la respectiva Dirección de acuerdo a su jurisdicción o instancia.

TÍTULO IX
DE LOS AMPLIADOS DEPARTAMENTAL,
REGIONAL, PROVINCIAL,
SECCIONAL O SECTORIAL

Artículo 57.- Se denomina Ampliado a la reunión de la Dirección en su jurisdicción o instancia donde participarán las direcciones componentes y los delegados de base.

Artículo 58.- Los Ampliados se realizarán a convocatoria de la Dirección correspondiente cuando la misma lo considere necesaria o a solicitud de tres direcciones medias o de base con un mínimo de 15 días de antelación, bajo temario específico.

Artículo 59.- Los Ampliados serán convocados con carácter obligatorio una vez por año.

Artículo 60.- El Ampliado tiene la atribución de aprobar políticas referente a la coyuntura, en el campo Económico-Administrativo, Político y Social, dentro del marco de los principios y lineamientos políticos ideológicos, aprobados en Congreso Nacional y de su jurisdicción correspondiente.

TITULO X
DE LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL, REGIONAL,
PROVINCIAL,
SECCIONAL Y SECTORIAL

Artículo 61.- Los miembros de las Direcciones Departamentales, Regionales, Provinciales, Seccionales y Sectoriales, serán elegidos en Congreso Ordinario, por voto directo y secreto de la militancia del partido,

legalmente registrada en los libros oficiales del M.A.S., en los marcos que establece la Ley de Partidos Políticos y el presente Estatuto Orgánico.

Artículo 62.- Excepcionalmente en caso de muerte, renuncia, expulsión o ausencia por motivos de fuerza mayor, de algún miembro de la Dirección se elegirá a su reemplazante en Congreso Extraordinario.

Artículo 63.- Los Dirigentes y Representantes del M.A.S. tienen la obligación de bajar permanentemente a las bases, para mantenerlos informados sobre las actividades y tareas que estén realizando.

Artículo 64.- REQUISITOS PARA SER DIRIGENTE.- Para ser miembro de la dirección u otros organismos medios del M.A.S. se requiere estar afiliado al partido y haber prestado a su sector y a la causa popular, relevantemente servicios.

Artículo 65.- La lección de las Direcciones Departamentales, Regionales, Provinciales, Seccionales y Sectoriales se sujetarán a los marcos que establece el presente Estatuto Orgánico y la Ley de Partidos Políticos.

Artículo 66.- FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE LAS DIRECCIONES.- Son funciones y atribuciones de las Direcciones Departamentales, Regionales, Provinciales, Seccionales y Sectoriales.

Artículo 67.-

- a) Generar propuestas, programas y definir objetivos y metas para el accionar dentro de los principios del M.A.S.
- b) Analizar y considerar los aspectos económicos, sociales, políticos, internacionales, institucionales del país y todas aquellas cuestiones que se consideren de importancia para la marcha y conducción del M.A.S.
- c) Orientar la acción Parlamentaria y Municipal de los representantes

nacionales y municipales del M.A.S., dentro de su respectivo sector o jurisdicción.

- d) Recibir las denuncias presentadas por los afiliados al Partido, al existir controversias entre los militantes, entre estos con los dirigentes o entre estos últimos, o cuando un militante sin importar su jerarquía se considerara restringido en el ejercicio de sus derechos como miembros del Partido.
- e) Aplicar y ejecutar las resoluciones adoptadas en su instancia.

TITULO XI

DE LOS MILITANTES Y DE LOS SIMPATIZANTES

Artículo 68.- El M.A.S., adopta para su estructura interna la democracia participativa, todos sus militantes gozan de iguales derechos, responsabilidades y prerrogativas.

Artículo 69.- A los militantes del M.A.S. les asisten los siguiente derechos:

- a) A participar dentro de su propia organización, en las decisiones y determinaciones.
- b) A expresar libremente sus opiniones y criterios sobre la problemática nacionales y sobre los asuntos internos.
- c) A elegir y ser elegido para cargos representativos del M.A.S. conforme a lo determinado por este Estatuto y demás normas orgánicas
- d) A seguir métodos de acciones para la mejor labor y un mayor servicio a los intereses de la Nación y de los pueblos.
- e) A denunciar a su militancia partidaria
- f) A fiscalizar el manejo económico patrimonial y el accionar político de los dirigentes y sus organismos. Teniendo el derecho de hacer denuncias fundadas y con pruebas, ante la comisión fiscalizadora, la comisión de ética y disciplina y el tribunal de honor nacional.

g) A presentar recursos de queja ante la CNE, una vez que se hubiera agotado todos los mecanismos internos del partido en los casos de violación de sus derechos como militante o a sus derechos políticos contemplados en la ley y el presente estatuto, sobre la organización, funcionamiento o resoluciones del partido. De conformidad con el inciso 19 del Art. 15 de la Ley de Partidos Políticos, sujetándose al procedimiento establecido por la Corte Nacional Electoral en lo referente al recurso de queja.

h) Los militantes de base que sean acreditados a los Ampliados, Congresos ordinarios y extraordinarios del partido serán elegidos por simple mayoría de votos de los militantes en comisión; y deberán estar registrados en los libros oficiales del M.A.S.

Artículo 70.- Todo militante del M.A.S., tiene las siguientes responsabilidades:

a) acatar disciplinadamente las instrucciones de sus dirigentes, guardar lealtad, solidaridad, hermandad, amistad, reciprocidad, y camaradería a sus compañeros, cualquiera sea la jerarquía que estos tengan.

b) A Guardar fidelidad a los principios, programa de gobierno a la estructura orgánica y al estatuto del M.A.S.

c) A defender los derechos y la justicia social, de las grandes mayorías de desposeídos y marginados; a defender los derechos históricos de la nación.

d) Aportar voluntariamente una cuota, que será establecida por la comisión económica nacional o departamental del M.A.S.

e) A cooperar en las tareas cuando lo soliciten los organismos competentes del M.A.S.

f) De asistir a las reuniones, asambleas, concentraciones y congresos que convoque el M.A.S., de acuerdo a lo determinado en el presente estatuto orgánico o carta fundamental.

Artículo 71.- Se considera simpatizante a la persona física que coincida con el programa principios y estatuto del M.A.S., y exprese ante los organismos de base del M.A.S. su voluntad de cooperar con el partido en sus diferentes tareas, condición previa para su posterior ingreso al partido si así lo pidiera.

TITULO XII

DE LA FORMACIÓN DE INSTITUTOS TÉCNICOS FUNCIONALES

Artículo 72.- Los Institutos de Estudios Internacionales e Integración; agroindustrial y ganadero; minero metalúrgico; de Hidrocarburos; Siderúrgico; de la Industria fabril, artesanal y otros son organismos especializados del M.A.S. y se manejan bajo la responsabilidad de la Dirección Nacional con un numero de miembro de acuerdo con sus especificas funciones y particulares necesidades.

Artículo 73.- Los Dirigentes Nacionales al igual que lo Dirigentes Departamentales, Regionales, Provinciales, Seccionales y Sectoriales, tienen la obligación de promover cursos seminarios y actividades, destinadas a concienciar a los compañeros de base en los lugares donde se quiera su desarrollo.

TITULO XIII

DEL TRIBUNAL DE HONOR

Artículo 74.- Para juzgar las faltas y delitos en que incurrieran los militantes y dirigentes del M.A.S., establecen un tribunal de honor compuesto por cinco miembros titulares y dos suplentes, elegidos en congreso nacional ordinario. Duraran en sus funciones dos años calendario pudiendo ser reelegidos en sus funciones sin límite de periodo alguno.

Artículo 75.- ATRIBUCIONES.- El Tribunal de Honor tiene las siguientes atribuciones:

- a) Es una instancia independiente y autonomía de la estructura jerárquica partidaria.
- b) Tiene potestad para juzgar a petición de partes o por determinación propia, los problemas internos del partido, relativos a problemas de moral, de ética o de comportamiento.
- c) Se reunirán cuantas veces crean conveniente, o ante alguna renuncia que este en los marcos de su competencia.
- d) Conocer en carácter de revisión las resoluciones emanadas de las comisiones departamentales y de ética y disciplina.
- e) A separar del partido al militante o dirigente cualquiera sea su jerarquía por las comisiones de faltas o delitos establecidos en el presente estatuto orgánico y de mas disposiciones partidarias, previo proceso interno, excepto al presidente del M.A.S.

Artículo 76.- LIMITACIONES.- No tendrá competencia en problemas políticos, administrativos, de funcionamiento o que sean de competencia de las direcciones del partido.

Artículo 77.- DE LAS SANCIONES.- Existen las siguientes sanciones dentro del M.A.S.

- 1) Llamada de atención
- 2) Suspensión de su cargo o de su militancia temporalmente.
- 3) Expulsión definitiva del M.A.S.

Artículo 78.- Todo militante o Dirigente sin importar su jerarquía, que se encontrara comprometido con actos de corrupción, o comisión de delitos económicos contra el Estado, fondos públicos o de bienes y recursos

nacionales será expulsado del partido con ignominia previo proceso interno, y su caso se pasara al ministerio publico.

Artículo 79.- Podrá ser revocado el mandato de los dirigentes cualquiera sea su jerarquía previo proceso interno por las siguientes causales:

- a) Traición a la Patria
- b) Deslealtad partidaria.
- c) Abandono de sus funciones por un término superior a los 90 días.
- d) Incurrir en las prohibiciones del segundo párrafo del artículo 9.

Artículo 80.- La instancia encargada para aplicar las sanciones será la organización de la que forme parte el sancionado.

Artículo 81.- DE LAS APLICACIONES.- Los fallos del Tribunal de honor son apelables únicamente ante el Congreso Nacional de M.A.S.

TITULO XIV DEL PATRIMONIO

Artículo 82.- El Patrimonio del Partido, esta constituido por:

- a) Los aportes de los militantes, simpatizantes y personas u organismos allegados.
- b) Los dineros asignados al partido conforme establece las Ley Electoral y de Partidos Políticos.
- c) Los dineros obtenidos como fruto de colectas y otro tipo de actividades legales destinados a recaudar mayores recursos económicos.
- d) Todo tipo de donación a favor del M.A.S.

Artículo 83.- Los dirigentes del M.A.S, están autorizados a:

- a) Comprar bienes muebles y inmuebles con los recursos del M.A.S. bajo el registro de la comisión económica y administrativa nacional del M.A.S.
- b) Recibir donaciones procedentes de fuentes ilícitas siempre y cuando lo inscriban a nombre del M.A.S. bajo el registro de la comisión económica y administrativa de la comisión del M.A.S.

TITULO XV

CARNET, INSIGNIA Y CONDECORACIÓN

Artículo 84.- Se establece el carnet de militante del M.A.S. como documento de afiliación para uso interno.

Artículo 85.- La insignia del M.A.S. será una miniatura del sol entero labrada en metal.

Artículo 86.- CONDECORACIÓN.- Para premiar la labor distinguida de los militantes del M.A.S. que hubieran tenido labor destacada en el servicio a la causa y de los ciudadanos bolivianos que hubieran prestado servicios inminentes a la patria, se crea la condecoración al mérito, consistente en la insignia del sol grabada en metal.

TITULO XVI

DE POSICIÓN ESPECIAL

Artículo 87.- Se reconoce la presidencia vitalicia del jefe fundador al Compañero David Añez Pedraza a quien la Dirección Nacional recurrirá cuando sea necesario. Este es un cargo designado honorífico.

TITULO XVII

DISPOSICIONES FINALES

Artículo 88.- El proceso interno a seguirse en caso de denuncia contra un militante o dirigente sin importar su jerarquía, será regido por lo establecido en el código de honor y ética partidaria a ser elaborado por la Dirección Nacional M.A.S.

Artículo 89.- El M.A.S, se extinguirá voluntariamente por la siguiente causa:

- a) Por determinación de un Congreso Nacional convocado expresamente para tal efecto para lo cual se requerirá el voto afirmativo de tres cuartas partes de los delegados concurrentes.
- b) Por función con otro partido de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Partidos Políticos.

Artículo 90.- Queda abrogado el anterior estatuto orgánico del M.A.S.

Es aprobado en el congreso Nacional Ordinario del MOVIMIENTO AL SOCIALISMO M.A.S. realizado en la ciudad de Cochabamba a los 11 días del mes de diciembre del dos mil uno.

En constancia firma el Presidente y los Secretarios del Congreso. Hágase conocer a la H. Corte Nacional Electoral para fines de Ley.

Estatuto Orgánico ratificado en sus 90 Artículos, por el V Congreso Nacional Ordinario del Movimiento Al Socialismo llevado adelante en la ciudad de Oruro los Días 13, 14 y 15 de diciembre del año 2003.

Póngase en conocimiento de la Corte Nacional Electoral.

Por el Presidium del V Congreso Nacional Orgánico.

Román Loayza Caero Sergio Loayza

Presidente Vicepresidente

Nemecia Achacollo Filiberto Guachalla
Secretaria Secretario

Oruro, Bolivia 15 de diciembre de 2003.

MOVIMIENTO AL SOCIALISMO.

NUESTROS PRINCIPIOS IDEOLÓGICOS:

I. EL COLONIALISMO INTERNO HA FRACASADO EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN ESTADO NACIÓN MODERNO.-

Se han cumplido 500 años de la presencia europea y 176 de visa republicana durante estos 500 años hemos estado dominados por la cosmología de la cultura occidental, dominación que no ha alcanzado ninguno de sus objetivos.

En la era colonial, con la plata del cerro de Potosí, hemos financiado la revolución industrial en Europa, pero nosotros no nos hemos industrializado.

Con la República hemos fortalecido las economías de Europa y Estados Unidos, nuestro estaño sirvió para eso, pero no para industrializarnos. La goma, la castaña, la quinua sirvieron para aumentar el poder de Europa y Estados Unidos y no para tomar el camino de nuestra industrialización.

Hoy esta misma cosmología de la cultura occidental nos ofrece que exportando gas ingresaremos a la ruta industrialista, es decir, seremos un país moderno. Otra gran mentira, porque no hay indicio de que caminemos por la ruta industrialista, modernista al contrario hemos aumentado nuestra condición de ser simples y exportadores de materias primas.

Para confirmar nuestras aseveraciones realicemos un breve análisis de nuestra situación al comenzar el tercer milenio.

Desde la vigencia del 21060, nos han calificado de un país de en VIAS DE DESARROLLO, decir, ya no somos atrasados, si dependientes, ni exportadores de materias primas, nos están diciendo que hemos tomado el camino de nuestra industrialización que hemos ingresado a la modernidad. Que la economía de mercado con capitalización nos conduce a la modernidad, es decir, nos conduce alcanzar los objetivos de la cosmología de la cultura occidental.

El resultado de estas ofertas ha sido:

1. Somos el país mas pobre de América Latina el 97% de los hombres, mujeres y niños que viven en el área están en la extrema pobreza, en las ciudades el 60% de los habitantes están en la misma situación. El promedio de vida en el área rural es de 50 a 55 años. Nuestros niños y niñas están naciendo con menos de 2 kilos, es decir, nacen con deficiencias físicas y mentales. La tasa de desempleo real sobre pasa el 30% de la población económicamente activa. El ingreso per capita es el mas bajo de América Latina mas del 50 % de la población no conoce los servicios básicos como la electricidad y agua potable. Somos víctimas de enfermedades endémicas previsibles como la tuberculosis leishmaniasis, la malaria, fiebre amarilla, y encima tenemos a 2 millones de quechuas y aymaras enfermos con mal de chagas. La tasa de analfabetos supera el 30% y lo más grave la tasa de analfabetos funcionales supera el 60% de la población, es decir, han aprendido a leer pero no entienden lo que leen, han aprendido a escribir pero no pueden redactar una carta.

2. Nuestras ciudades no fueron ni son centros industriales. Las pocas fabricas con la que contamos no son autorizadas y ninguna de ellas son

competitivas y menos aún dentro la economía de mercado. La denominada agroindustria sino esta subvencionada, entra de inmediato a la quiebra y la ruina. Ese es el caso presente de la agroindustria cruceña que acaba de declararse enemiga del modelo de la economía de mercado. El denominado desarrollo alternativo, por las mismas razones fracasó ruidosamente. La tradicional industria minera cayó en ruinas. La acción de la globalización ha colocado en ruinas a nuestros supuestos empresarios privados. La globalización no es otra cosa que los grandes consorcios de los países del norte, es decir, los industriales para que se adueñen por el camino de la capitalización de las riquezas mas apetecidas que estuvieron en manos del estado en los países del sur del mundo. En el caso nuestro, son las empresas norteamericanas las que se han adueñado del petróleo, del gas, y de la electricidad, para que ellos continúen creciendo a costa de matar de hambre a mas de mil millones de seres humanos, y dejar en la miseria a otros 3 mil millones.

Estos son los resultados por haber tomado el camino de COPIAR y remedar los fundamentos de la cultura occidental. El colonialismo externo e interno en los más de 500 años nos han mantenido en la extrema pobreza, en la explotación despiadada, en masacres permanentes, en conceptos racistas intolerables. Los conceptos de globalización y economía de mercado se enmarca en la cosmología occidental, como el viejo concepto de PROGRESO que se desprendía del paradigma científico de la modernidad. En la era del estaño no alcanzamos a ser un país industrializado. Ahora que llega a su fin el cientificismo de la modernidad, definitivamente no es posible ni siquiera aplicar el concepto de desarrollo.

El concepto de desarrollo ha nacido muerto para Bolivia como para todo el sur del mundo. La razón fundamental es que el ATOMISMO INDUSTRIALISTA de occidente ha tocado fondo. El denominado siglo de

las luces de occidente ha caducado y ya nos es ninguna opción para la humanidad.

EL ESTADO BOLIVIANO

Por copiar, por remedar los fundamentos de la cultura occidental, el estado ha sido siempre dominado, controlado por las elites del colonialismo interno ya por el camino de las dictaduras militares por la denominada democracia representativa, expresado por los partidos políticos neoliberales. No existe realmente la independencia de los poderes. El poder Ejecutivo controla a los poderes Legislativo y Judicial. El ejército y la policía están educados en la doctrina de la seguridad nacional. Si ayer el peligro contra la “seguridad nacional” eran los comunistas, la policía y el ejército en nombre del estado y por la libertad se encargaban de acribillar a los comunistas. En el presente periodo la hoja de coca y el “terrorismo” son los enemigos declarados de la doctrina de la seguridad y el ejército y la policía han tomado el camino de liquidar el movimiento social y cultural de los cocaleros, a los indígenas, a los hombres y mujeres sin tierra dizque combatiendo el terrorismo y en defensa de los principios de la cosmología de la cultura occidental.

Todos somos conscientes que cuando se acabo el peligro comunista, aumento vertiginosamente la extrema pobreza en América Latina, en África y el Asia donde viven cerca de 4 mil millones de habitantes. En la lucha contra la hoja de coca y el terrorismo, los bolivianos estamos condenados a morirnos de hambre junto a miles de millones del sur del mundo. La doctrina de la seguridad de la cultura occidental se nos esta imponiendo por el poder bélico, por la trampa de la globalización y la denominada economía de mercado.

LOS RESULTADOS FINALES DE LA COSMOLOGÍA DE LA CULTURA OCCIDENTAL

Sólo los países del norte son industrializados, donde viven cerca de mil millones de habitantes, son mil millones de PRIVILEGIADOS que se llevan el 66% de la producción alimentaria del mundo, el 75% son los metales, el 85% de la madera. Utilizan el 90% de los créditos de investigación y desarrollo y el 80% de los gastos en educación. En el norte, 100 millones se desplazan en automóviles y contribuyendo al 14% de las emisiones de gases tóxicos. Los mil millones del norte obtienen el 40% de sus calorías de las grasas de animales. Consumen 3 veces mas grasas por personas que los 4 mil millones de hombres y mujeres restantes. Consumen el 40% de la cosecha mundial de granos. En cambio tenemos mas de mil millones de excluidos que vamos a pie, no tenemos agua potable ni electricidad. No sabemos leer ni escribir nuestra renta es inferior a un dólar por día y solo nos llega el 1,4 de la riqueza mundial. Tenemos 600 millones de personas con desnutrición crónica y estamos castigados con el retraso en el crecimiento físico y mental y la muerte prematura. Cien millones no tenemos techo para vivir.

Los otros tres millones viven ya en el desequilibrio, que son las clases medias y están predcstinadas a aproximarse a la tragedia de los mil millones de los excluidos.

Con la globalización y la economía de mercado esta cerrada definitivamente toda posibilidad de los 4 mil millones de excluidos algún día alcancemos el nivel de vida de los mil millones de privilegiados que viven en los países industrializados, por los datos señalados para alcanzar el nivel de vida de los países industrializados requerimos de dos planetas tierra adicionales.

Las sociedades industrializadas para privilegiar a sus mil millones de habitantes y condenarnos a 4 mil millones a la pobreza y extrema pobreza, se apoyo y apoya en los siguientes paradigmas: El filósofo Hegel decía que necesariamente en el mundo tenía que haber esclavos y amos, es decir, ricos y pobres. Los ricos siempre una minoría y los pobres una mayoría. Sin este andamiaje la sociedad occidental no puede existir, siguiendo este principio los teóricos de la economía occidental sentaron las bases de la economía del intercambio y acumulación capitalistas que les ha permitido durante los últimos tres siglos llevarse en promedio el 70 % de la producción mundial. Sobre estos paradigmas o principios se levanto el concepto de Estado para regular la existencia de amos y esclavos, de ricos y pobres, de opresores y oprimidos sobre estos mismos conceptos se levanto la idea de que libertar es libertad de comercio, la libertad de escoger entre ser rico o ser pobre, que la libertad es la libertad de la empresa privada.

Sobre estos mismos principios la sociedad esta dividida entre los malos y los buenos, entre el mal y el bien. El bien encarna los paradigmas de la sociedad occidental y el mal todos los que nos estamos de acuerdo con la cultura occidental, su industrialización que se fundamento y se fundamenta en el principio de que el pensamiento “La primicia de pensar sobre el ser, de la mente sobre el cuerpo” tienen el destino de dominar a la naturaleza con los instrumentos de su propia creación como son la tecnología y la industrialización para el pensamiento occidental el crecimiento es infinito, por que para ellos las riquezas renovables y no renovables del planeta, también son infinitas.

Para hacer que el crecimiento y la naturaleza sean infinitos, la revolución industrial como signo de modernismo, nos arrojó el Homo Faber, el hombre fabricante, como sinónimo de la era de la máquina, del dominio de

la máquina sobre la naturaleza. El paradigma mecanicista de la cultura occidental ha conducido a que el hombre sea amo y señor de la creación y que su misión es llegar a dominarla. Considerada a la naturaleza como ente sin vida y sin capacidad de autorregularse rompe con la naturaleza para dominarla, para erigirse en su amo y señor.

Los paradigmas de la cultura occidental nos han conducido a que la era de la industrialización perfore la capa de ozono poniendo en peligro la vida en el planeta tierra.

Ha dividido al planeta tierra en un puñado de ricos y miles de millones de pobres. La cosmología occidental ha roto con lo más sagrado del ser humano como es su relación simbiótica (armónica) con su entorno y en consecuencia ha producido el desequilibrio con la naturaleza. Por lo tanto los fundamentos económicos de la sociedad occidental de intercambio y acumulación capitalista solo nos conducen a una mayor pobreza. Que la globalización es una forma efectiva de adueñarse de nuestras riquezas para la hegemonía y el crecimiento de los países industrializados y el aumento de nuestra pobreza, y por lo mismo, la economía de mercado es acentuar el poder de ellos para mantenerse solo en la caridad y la limosna a nombre de una supuesta ayuda para el desarrollo.

II. NUESTRAS RAICES CULTURALES: LA CULTURA ANDINA Y AMAZONICA HAN TRIUNFADO SOBRE LOS FUNDAMENTOS DE LA CULTURA OCCIDENTAL

Nuestra cultura andina y amazónica es fundamentalmente simbiótica y de total equilibrio con la naturaleza. Para nuestras raíces culturales el hombre no es el señor, ni el gerente ni el amo del planeta tierra. Somos parte del, somos parte del todo, somos colaboradores conscientes, somos seres que

ayudamos a parir la TIERRA, somos comunarios que ayudamos a criar la vida.

Para nosotros el planeta tierra tiene vida. Es inteligente y autorregulado. A este principio nuestros antepasados le han denominado Pachamama, es decir madre tierra y a ella, a la madre tierra no podemos violarla a titulo de dominarla no podemos venderla ni comprarla porque somos parte de ella y en ella criamos la vida, Pachamama quiere decir que el ser humano con y para la tierra y es lo contrario de la cultura occidental que viven de la tierra y sobre la tierra. Para nuestra cultura la tierra es vida y por eso le rendimos nuestro tributo. Le agradecemos a la Pachamama porque es el espacio habitado por los hombres. Es nuestra protectora y cuidadora por excelencia. Es una madre que ampara a sus hijos y que les da los alimentos que necesitan para vivir. Este principio simbiótico del concepto Pachamama de vivir con y par la tierra, es también el principio del equilibrio con la naturaleza, que es el único camino que nos queda para preservar la vida en el planeta. De lo contrario los principios o paradigmas de la sociedad occidental continuará destruyendo la vida en el planeta tierra y se cumplirá la vieja sentencia indígena: “en señales a tus hijos los que nosotros hemos enseñado a los nuestros, que la tierra es nuestra madre. Todo cuanto hierre a la tierra, hierre a los hijos e hijas de la tierra. Si los hombres escupen en el suelo, escupen sobre si mismos” “una cosa sabemos que la tierra no le pertenece al hombre, es el hombre que le pertenece a la tierra.

De eso estamos ciertos. Todas las cosas están relacionadas entre sí como la sangre que une a una familia. Todo esta relacionado. Lo que hierre a la tierra, hierre también a los hijos e hijas de la tierra. No fue el hombre el que tejió la trama de la vida; él es solo un hilo de la misma. Todo cuanto haga con la trama se lo hará a sí mismo (Un jefe indígena de los pieles

rojas en la carta dirigida a GEORGE WASHINGTON, Presidente de los EEUU).

Tenemos un deber sagrado con la humanidad, el de luchar por retomar el paradigma de una sociedad simbiótica y de total equilibrio con la naturaleza, cuya mayor expresión es el concepto Pachamama. De lo contrario el industrialismo occidental continuará con su tarea de destruir la vida en el planeta tierra.

Si la economía capitalista de intercambio y acumulación, que supone también el poder de la propiedad privada, nos ha traído la extrema pobreza, no tenemos otra opción que reponer nuestros principios económicos de reciprocidad y redistribución, es decir producir para el bien común. Para ello es necesario el control de vertical y transversal de los pisos ecológicos que nos permitirán crear abundancia y calidad de vida. Por un largo período de realizar un Tink'u entre la economía capitalista de intercambio y acumulación con la economía de reciprocidad y redistribución. En este marco nuestros municipios deben funcionar bajo la filosofía del Ayllu', del Ayni, la Mink'a y la Minga en ningún caso bajo los principios de la economía de mercado capitalista.

Naturalmente la cultura andina y amazónica tiene una enorme conciencia ecológica, práctica que entre el hombre y la naturaleza no solo hay continuidad sino también interdependencia y complementariedad borra toda enemistad entre el hombre y la naturaleza. Al considerarse su criatura coopero y cooperará a crear la vida. Por ello mismo nuestro concepto de solidaridad entre los seres humanos y la reciprocidad alumbran el futuro de la humanidad.

Estos fundamentos inquebrantables de nuestras raíces culturales en el denominado Club de Roma en 1973, planteó la necesidad de poner "límites

al conocimiento”, dijo “detener la industrialización si queremos sobrevivir como humanidad”, reclamó que el denominado “Ajuste estructural se lo debe realizar en los países industrializados y no así en los países del sur del mundo”. La respuesta fue una mayor industrialización e incremento de la pobreza para 4 mil millones de personas.

Durante los últimos 10 años la ONU, PNUD, machaconamente nos han hablado de DESARROLLO HUMANO (reducido a la salud y educación) como el rol primordial del estado el crecimiento económico y la competitividad a cargo de la empresa privada. Este concepto de DESARROLLO HUMANO parte del principio de que el SER HUMANO NO ES PARTE DE NATURALEZA que es finita, por eso vuelve a proponer CRECIMIENTO y competitividad que nos empujan a continuar hiriendo de muerte a la naturaleza y planeta tierra en general.

III. EN NUESTRAS RAÍCES RADICA EL PODER IDEOLÓGICO DE NUESTRO MOVIMIENTO.

1. REDEFINIR NUESTRAS PROPOSICIONES IDEOLÓGICAS, CON LA FINALIDAD DE TRANSFORMARNOS EN LA NUEVA LUZ DE ESPERANZA PARA LOS BOLIVIANOS, AMÉRICA LATINA Y EL MUNDO.

En el campo del conocimiento, el universo y el planeta son uno. El ser humano es parte inseparable de la naturaleza, somos adversarios del paradigma Newtoniano que el mundo es una máquina inanimada gobernada por las leyes matemáticas eternas somos adversarios del siglo de las luces, encarnados en JHON LOCKE, THOMAS HOBBS. Filósofos y economistas ingleses e de los fundamentos económicos de ADAM SMITH, todo ellos ideólogos de la actual sociedad industrial, de la llamada sociedad moderna.

LA SOCIEDAD QUE QUEREMOS.- En nuestras raíces sabemos que fuimos una sociedad fraternal de abundancia, que vivimos en democracia de consenso, es decir, igualitaria. Lo más importante fue que vivimos en EQUILIBRIO Y EN SIMBIOSIS CON NUESTROS ENTORNOS y sobre todo fuimos una sociedad de DERECHOS MATERNO Y PATERNO (de unidad de hombre y mujer).

La economía de reciprocidad y redistribución estuvieron destinadas a preservar la naturaleza y por ello mismo nuestra economía creó abundancia y vida la producción estaba destinada al bien común, a satisfacer la necesidad del prójimo y del otro. La alimentación estaba asegurada incluso para enfrentar los periodos de sequía, estaba asegurada la comida para los ancianos y los huérfanos. En nuestra economía de reciprocidad lo individual estaba sometido a lo comunitario. Nuestros principios económicos estaban destinados al SER y no al TENER.

Estamos obligados a reponer nuestros principios éticos de no robar, no mentir, no ser flojo, no violar, no matar. Estamos obligados a luchar para que la economía este subordinada a preservar la naturaleza y que la producción este destinado al bien común y en beneficio de los seres vivientes por lo tanto rechazamos el CRECIMIENTO OCCIDENTAL INFINITO, las riquezas renovables y no renovables del planeta no son infinitas. Tenemos que producir lo necesario para satisfacer nuestras necesidades humanas.

Tenemos que luchar y predicar para que la economía agraria y la producción agrícola estén destinadas a PRESERVAR NUESTRO ECOSISTEMA, de lo contrario, nos estamos destruyendo a nosotros mismos. La producción agrícola no debe estar subordinada al principio de que debemos exportar para vivir.

Debemos alertar a los miles de millones del sur del mundo, a los antiglobalizadores del norte, que su actual estilo de vida no solo que no puede generalizarse sino que además es insostenible en el tiempo.

Revisemos los datos “el 18% del mundo consume el 82% de la energía disponible, si el 82% de la población tuviese que consumir la misma cantidad de energía que le 18%, no habría futuro para nadie. Por ejemplo, si todos tuviésemos que consumir la misma cantidad del papel que Estados Unidos (que representa el 6% de la población mundial), en dos años no quedaría un solo árbol sobre el planeta. En 1960 los países industrializados del Norte eran 20 veces más ricos que los del sur, en 1980 son 46 veces más ricos que nosotros. Esa proporción es la misma al interior de nuestros países entre ricos y pobres”.

Estamos obligados a luchar y predicar que el Norte reduzca la carga ambiental y pague la deuda ecológica acumulada por el uso de la biosfera y la contaminación de la misma a partir de la revolución industrial, es decir desde hace cuatro siglos atrás.

Desde este ángulo es el Norte el causante del desequilibrio ecológico. Persistir a estas alturas con el crecimiento infinito del Norte por el camino de la globalización y la economía de mercado es acelerar los desequilibrios ecológicos actuales. El ajuste ecológico no corresponde al Sur sino totalmente al Norte.

Tiene que abandonar sus actuales niveles de consumo, tiene que abandonar sus actuales paradigmas industrialistas, si de veraz queremos superar la profunda crisis que soporta la naturaleza, nuestro planeta tierra y si de veraz queremos superar la profunda crisis de la sociedad humana. “LOS AJUSTES ESTRUCTURALES” QUE ELLOS NOS IMPONEN están denunciando que no tienen otra salida que mantener los privilegios de sus

mil millones de habitantes, tiene que asaltar como un ave de rapiña nuestras riquezas naturales.

Ha llegado la hora de predicar nuestros viejos paradigmas que nos permitirán ganar la inteligencia boliviana, latinoamericana y mundial. Nuestros paradigmas encarnan el futuro de la humanidad, trabajemos incansablemente en nuestra propia perspectiva para convertirnos en un movimiento nacional, americano y mundial.

Es aprobado en el Congreso Nacional Ordinario del Movimiento al Socialismo MAS, realizado en la ciudad de Cochabamba a los once días del mes de diciembre del año dos mil uno.

COMPLEMENTACION AL DOCUMENTO FUNDAMENTAL “NUESTROS PRINCIPIOS IDEOLOGICOS”, ANTES REDACTADO, APROBADO POR EL MOVIMIENTO AL SOCIALISMO, EN SU V CONGRESO NACIONAL ORDINARIO, LLEVADO ADELANTE EN LA CIUDAD DE ORURO LOS DÍAS 13, 14 Y 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES

EL MOVIMIENTO AL SOCIALISMO, declara sus 21 principios, por todo el pueblo boliviano;

1. Aspira a realizar la justicia social en Bolivia, sin explotadores ni explotados, sin opresores ni oprimidos.
2. El ser humano es igual al cosmos como un todo integral con identidad y equilibrio por lo que reconoce los principios universales de los derechos humanos.
3. Postula una verdadera democracia participativa de consenso, respeto y reconocimiento de las diversas organizaciones sociales, donde las

Comunidades y las personas, encuentran su liberación de todas las formas de pobreza, miseria y discriminación que los sometan y exploten.

4. Postula la filosofía ancestral y milenaria entre los Pueblos, Naciones y Estados del mundo, independientemente de sus formas de gobierno, sistema social y cultural, económico o político.

5. Impulsara la construcción de la Gran Patria Latinoamericana, como respuesta histórica para conjuncionar los esfuerzos de nuestro Pueblos en su búsqueda de una liberación del neocolonialismo, del imperialismo y las transnacionales.

6. Considera a Bolivia como un estado multinacional y pluri cultural en una integración de con vivencia y existencia del respeto mutuo.

7. Se inspira en el pensamiento de la conducta de los héroes que lucharon por la independencia y los valores ancestrales que nos legaron los Pueblos y Culturas Nativas Originarias, desde tiempos inmemoriales asentados en la actual geografía de Bolivia.

8. Rechaza toda forma de penetración o su juzgamiento imperialista (ejemplo ALCA) que pretenda ejercer dominio sobre la voluntad del pueblo boliviano, el Estado Nacional o sobre las riquezas y destino de la República.

9. Proclama la unidad de destino de los Pueblos del Tercer Mundo y se solidariza con las Fuerzas y los Movimientos, que luchan por conquistar la libertad, la justicia, y el derecho a su liberación como Naciones Soberanas con determinación propia.

10. Se opone y condena a la carrera armamentista de las potencias hegemónicas que han acumulado un gigantesco poder destructivo, que pone en peligro la existencia misma de la humanidad.

11. La Comunidad, el Sindicato y la Familia, constituyen para el Movimiento al Socialismo las bases del desarrollo social, siendo estas protegidas por el sistema de gobierno que adopte la república.

12. La provisión de seguridad alimentaria suficiente, dotación de un eficiente servicio de salud y la seguridad de un sistema educativo, sin discriminación alguna, ocuparán la preferente atención en un futuro gobierno del Movimiento al Socialismo.

13. El Movimiento al Socialismo, constituye una acción creciente, una conducta frente a la problemática del pueblo boliviano. Su socialismo comunitario, se inspira en la valoración del ser humano y de la sociedad como factores trascendentales de la historia.

14. Por la gravedad de la crisis galopante y desbocada, que hiere principalmente a los sectores pobres, el Movimiento al Socialismo, expresa su compromiso con la defensa de los derechos y las reivindicaciones sociales económicas, y culturales de los desposeídos y marginados, así como de la clase media desprotegida, económica y socialmente, sin oportunidades para desarrollar sus amplias posibilidades y potencialidades, así como sus capacidades productivas.

15. El Movimiento al Socialismo, expresa su profunda convicción en el desarrollo de una Democracia Comunitaria, de con censo y Participativa, de contenido social y económico. Esta democracia debe contar con mecanismos políticos que constituyan canales de vinculación entre el gobierno y todos los sectores populares.

16. Ante el desarrollo, desequilibrado, regiones con relativo progreso y zonas crónicamente atrasadas, compromete el equilibrio y la paz interna de la República, Movimiento al Socialismo, prestará preferente atención al progreso de las regiones profundamente deprimidas que sufren las consecuencias del abandono y la marginalidad.

17. Movimiento al Socialismo, declara sus principios, así como en su Programa Político, que la primera obligación en la defensa de la Soberanía económica, es la defensa de la soberanía y desarrollo paralelo a la creciente capacidad adquisitiva del pueblo, a través de un salario digno y precios justos para los productores originarios y protección a sus productos ecológicos.

18. Para, el Movimiento al Socialismo, es una necesidad impostergable, encarar la transformación política, estructural administrativa e institucional del Estado Nacional, reconocido la autonomía de las naciones originarias para garantizar las libertades públicas de los derechos humanos, las prerrogativas ciudadanas y soberanía nacional.

19. Solamente un pueblo organizado institucionalmente como plantea el Movimiento al Socialismo, con sus sectores populares participando en la actividad pública y privada, puede forjar una democracia de con censo que respete la identidad originaria y el equilibrio del hombre con sigo mismo, con la comunidad la familia y la naturaleza.

20. Frente a las contradicciones de la Deuda Externa y la Política Neo colonial hipotecaria neoliberal y globalización destino nacional, el Movimiento al Socialismo, se constituye en una fuerza comprometida a desarrollar una conducción ideológica que actúe contra el Estado semi - colonial que somete al pueblo a una mayor dependencia que genera mas

hambre, pobreza y miseria

21. El Movimiento al Socialismo, tomará las medidas necesarias a fin de que, con plena base científica, y originaria de nuestros conocimientos ancestrales y culturales que prepare un proyecto integral destinado al desarrollo de la autoestima desterrando el complejo de inferioridad producto de siglos de colonialismo interno y externo.

POR EL PRESIDIO DEL V CONGRESO

ROMAN LOAYZA CAERO

PRESIDENTE

SERGIO LOAYZA

VICEPRESIDENTE

NEMECIA ACHACOLLO

SECRETARIA

FILIBERTO GUACHALLA

SECRETARIO

1.2. Proyección Política del M.A.S.

Es ya común afirmar que el “fenómeno” M.A.S. no puede explicarse sin prestar atención a la carga de rechazo social acumulada en contra de los partidos políticos y sus líderes tradicionales, como también es innegable que el M.A.S. y el MIP se encuentran íntimamente ligados al reverdecimiento de las demandas étnico-culturales de los pueblos indígenas.

581.884 votos, en total, fue lo que acumularon Evo Morales y el M.A.S. Nunca, ni siquiera en los tiempos de la UDP, una candidatura proveniente y

representante del campo popular había logrado acumular tantos votos, en números absolutos.

En las elecciones generales del 2002, Evo Morales derrotó a sus adversarios en un total de 23 circunscripciones. De ellas 16 corresponden íntegramente al área rural, otras 5 comparten ámbitos urbanos y rurales, es ya un hecho que el M.A.S. representa hoy al mundo Quechua de Cochabamba, Potosí, Oruro y parte de Chuquisaca, así como algunos segmentos del universo Aymara radicados sobretodo en Oruro y en menor medida en La Paz. En Bolivia hemos sido testigos de la mayor victoria política de los productores de coca de todos los tiempos.

Con el triunfo de Evo Morales y el Movimiento al Socialismo en las elecciones generales del 2002, se dio, a no dudar, la irrupción más importante de la identidad política indígena dentro del parlamento boliviano. Esta es una de las pocas coyunturas en las que en los últimos tiempos se puede celebrar un triunfo popular.

Tomando la inferencia y siguiendo la retrospectiva histórica cabe señalar que en 1995 los coccaleros logran la introducción de la tesis del instrumento-político, para crear una estructura de autorepresentación política. El M.A.S. se convierte de ser un partido de los coccaleros a ser un instrumento aglutinador con referencia de cambio.

Podemos destacar que la izquierda con la participación del M.A.S., se ve remozada, fortalecida como factor de poder, no solo como poder parlamentario, como fuerza en el Congreso Nacional, sino como fuerza política y social nacional.

A estas alturas de los acontecimientos, debe quedar claro que el triunfo del M.A.S. no es producto de las palabras del representante extranjero, aunque éstas hubiesen ayudado a la campaña. El triunfo de los vilipendiados, debe verse también como el resultado de la acumulación histórica de la

izquierda. La izquierda, la verdadera izquierda (no aquella acomodaticia, vendida) no es fugaz, pasajera o cambiante, la izquierda está vigente mientras haya injusticia en la sociedad.

Con posterioridad a los alentadores resultados electorales obtenidos el 30 de junio de 2002 y especialmente luego de la crisis de octubre de 2003 pueden observarse transformaciones significativas en la consolidación identitaria del M.A.S., a partir de ciertos desplazamientos en la construcción de afinidades y diferencias políticas, ampliando sus fronteras dentro del sistema político boliviano y diluyendo en gran medida su identidad antisistémica, antineoliberal y radical.

Dependiendo de su accionar concreto en los próximos meses y años, la representación que el M.A.S. podría asumir se vislumbra más amplia. Según lo visto al estudiar las corrientes de migración electoral, existen indicios de que, en realidad se habría iniciado un proceso de rearticulación de las clases y grupos sociales excluidos. Estamos hablando de un bloque social integrado además de los productores campesinos, por pequeños comerciantes, transportistas, desempleados, segmentos de clase media de bajos ingresos, obreros, destacamos también la inclusión de los combativos trabajadores mineros en este proceso de rearticulación del movimiento popular.

Haciendo un análisis prospectivo podemos ver que la apuesta del M.A.S. es captar la adhesión de las capas medias de la sociedad, con el riesgo de alejarse de los sectores populares que le dieron origen.

1.3. CONCLUSIONES

Después de haber desarrollado un estudio del fenómeno político M.A.S., podemos concluir que con el triunfo de Evo Morales y el Movimiento al Socialismo en las elecciones generales del 2002, se dio, a no dudar, la irrupción mas importante de la identidad política indígena dentro del parlamento boliviano.

El Instrumento Político, con la sigla electoral (M.A.S.) Movimiento al Socialismo, alteró en gran medida el escenario político ideológico boliviano, hegemonizado desde 1985 por los partidos de la democracia pactada. Estos partidos impusieron un discurso que propiciaba el reemplazo del pasado nacionalista, al cual podemos asociarlo con la ineficiencia y el estancamiento, caracterizados por la democracia representativa y la economía de mercado, como significantes claves para adquirir legitimidad política.

Es de gran importancia destacar que a través de las consignas “ya no somos escalera de otros” o “votar por nosotros mismos”, el M.A.S. instituyó un fuerte antagonismo frente al sistema político vigente, este panorama también fue reforzado con la expulsión de Evo Morales del parlamento, en enero del 2002 y con las amenazas del entonces embajador estadounidense Manuel Rocha en plena campaña electoral.

“Antes del 2002 siempre cerramos los ojos a esa democracia parcial, formal y basada en cimientos donde la ciudadanía no tuvo presencia activa y menos consideración mínima por Aymaras, Quechuas y Guaraníes, que simplemente fueron utilizados en los procesos electorales cada cuatro o cinco años”; hacemos referencia a esta cita del libro Evo, la Rebeldía de la Coca, para mostrar que la percepción de estos grupos sociales, referente a la representación y participación política ya no es y nunca volverá a ser inactiva, como tradicionalmente lo era. Por este motivo es de gran

importancia destacar que los resultados electorales de junio del 2002, marcan en la historia de Bolivia el hito más importante en los procesos de cambio.

Estas y las siguientes generaciones, vivirán en este nuevo escenario, marcado por las posibilidades históricas del pueblo boliviano para transformar la sociedad.

1.4. BIBLIOGRAFIA

- **ALTHUSSER LOUIS**, “IDEOLOGIA Y APARATOS IDEOLOGICOS DEL ESTADO”; Editorial el Pentágono Bogota 1970.
- **BOBBIO NORBERTO**, “Diccionario Político”, Edit, S. XXI, DF México, MX, 1988.
- **HERBERT KLEIN**, “HISTORIA DE BOLIVIA”, Editorial Juventud, Cuarta edición, 1993.
- **HERNANDEZ SAMPIERI**, Roberto, Fernández Collado, Carlos “Metodología de la investigación”; Mc Grau-Hill, México 1994.
- **LENIN**, “EL ESTADO Y REVOLUCION”, Editorial Anteo, Buenos Aires ,1973.
- **MAQUIABELO NICOLAS**; “EL PRINCIPE”; Editorial Andrómeda México DF. México1989.
- **MARX CARLOS**; “EL CAPITAL”; Trad. Wenceslao Roces, México FCE.
- **POULANTZAS NICOS**, “PODER POLITICO Y CLASES SOCIALES EN EL ESTADO CAPITALISTA”, México siglo XXI, 1969
- **RICARDO DIAZ**, “EVO... REBELDIA DE LA COCA”, Fondo editorial de los diputados, La Paz – Bolivia, 2004.
- **SUN TZU**, “EL ARTE DE GUERRA”, Editorial EDAF S.A. Jorge Juan, 30, Madrid, 2003
- **VÍCTOR OPORTO O.** “TRIUNFO DE LOS VILIPENDIADOS”, Editorial CITS, La Paz – Bolivia, 2002.
- **WEBER MAX**; “EL POLITICO Y EL CIENTIFICO”; Editorial Alianza; España, 1983.